BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - Nº 272
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 4
Sociedades Comerciales Pag. 5
Balances..... Pag. 40

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN TEATRO LA COCHERA

Convoquesé a asamblea general ordinaria para el dia 20 de enero de 2022 a las 17 hs en la sede de Asociación Teatro La Cochera ubicada en la calle Fructuoso Rivera 541 barrio Guemes de nuestra ciudad de Córdoba, en la que se tratara el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta. 2) Consideracion y aprobacion de los dos últimos balances cuyas fechas de cierre fueron 30 de abril 2020 y 30 de abril 2021. 3) consideración de las causas por convocatoria fuera de termino. El presidente.

3 días - Nº 357514 - $ 1293,15 - 30/12/2021 - BOE

OLIVA RUGBY CLUB
ASOCIACION CIVIL

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 28 de Enero de 2022, a las 16 Hs. en las instalaciones de la institución en Suipacha N° 398, Oliva (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA, 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2-Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término.3-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2018.4-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2019. 5-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2020.6- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2021.7- Elección TOTAL de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para reemplazar al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, Tres (3) VOCALES TITULARES Y DOS (2) VOCALES SUPLENTES, todos con mandato por DOS (2) Ejercicios y UN (1) REVISADOR DE CUENTAS TITULAR y UN (1) SUPLENTE, por Dos (2) Ejercicios.8-Elección de Dos (2) asambleistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

1 día - Nº 356997 - $ 767,96 - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "A.F.I ATLÉTICO CLUB"

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día Lunes 10 de Enero del 2022 a las 19:00 horas, en el local de la Entidad, sito en la calle Ramón J. Carcano N°331, en la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y la secretaria de la entidad.3) Rectificar o ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria N°13, realizada el día 24 de septiembre del 2021.

3 días - Nº 357502 - $ 1258,20 - 30/12/2021 - BOE

COOPERATIVA AGRÍCOLA
LA VENCEDORA LIMITADA

HERNANDO

CONVOCATORIA. CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola ¨La Vencedora¨ Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones salón Marasi ubicadas sobre Bv. Moreno 67, de la ciudad de Hernando, el día 13 de Enero del 2022 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse.2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes del Auditor y del Síndico, y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 101° Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2021. 3) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escrutadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: CHA Diego, DRUETTA Víctor, ISAURRAL Sergio, LIOCE, Miguel Ángel, y PELASSA Henry, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: FERRERO Gabriel, GALIANO Javier, LIOCE Germán, PORELLO Diego y PORELLO Víctor, todos por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores AMIONE Javier y CERIDONO Omar por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - Nº 357535 - $ 2384,97 - 30/12/2021 - BOE

ARGENBAL S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de Argenbal S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 14/01/2022, a las 20.00 hs en Ruta Provincial N°1 KM 7 de ésta ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, y en 2º convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora más tarde.Orden del Día": 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2021. 3) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado al 30/09/2021. 4) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2021, conforme a lo establecido en el

art. 91 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley Nº 19550. 5) Aprobación de la gestión del directorio y gerencias. 6) Elección de autoridades, aceptación y distribución de cargos. 7°) Motivos de convocatoria en un lugar que no es la sede social. Se dispone que el cierre del Libro deposito de acciones y registro de asistencia a Asambleas ordenado por el art 238 de la LGS 19550 será el día 10/01/2022 a las 18.00 hs. Los accionistas que asistan deberán cumplir con el protocolo por Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. Cba 23/12/2021.-

5 días - Nº 357633 - $ 6086,50 - 30/12/2021 - BOE

**CLUB ATLÉTICO
JUVENIL BARRIO COMERCIAL**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 10 de Enero de 2022 a las 19hs en su en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 Bº Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 2. CAMBIOS EN EL ESTATUTO.

8 días - Nº 357706 - $ 2258,40 - 07/01/2022 - BOE

**CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
GENERAL ROCA**

Convocatoria a Asamblea. La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA", convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Enero de 2022, a las 21,30 horas en el local municipal de Cultura. Calle Bv. Avellaneda Nº 644, de la Localidad de General, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1º.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.3º.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de términos. 4º.- Lectura de Memoria, Balance General, Informe del Revisor de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 5°.-Renovación total de autoridades. a) Un Presidente por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato; b) Un Vice-presidente por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato; c) Un Secretario por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato; d) Un Pro-secretario, por el término de dos ejercicios; por caducidad de mandato; e) Un Tesorero, por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandatos; f) Un Pro-tesorero, por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato; g) Tres Vocales Titulares por el término de dos ejercicios, por caducidad de mandato. h) Dos Vocales Suplentes por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato; i) Dos Revisores de Cuentas por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato j) Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos ejercicios por caducidad de mandato. k.- Elección de una JUNTA ELECTORAL dos (2) miembros Titulares y un (1) Suplente, electos por dos años, por caducidad de mandatos.6°) Motivos porque se convoca en el lugar distinto al fijado de sede social.- En tal oportunidad se pondrá en práctica lo que establece el Art. N º 47 de nuestros Estatutos Sociales en vigencia, que dice: "Las Asambleas, cualquiera sea su carácter, se constituirán a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. De no lograrse quórum, media hora después se constituirá válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes". Se deja constancia que los asociados deberán cumplir con el protocolo Covid-19 conforme normativa santiaria vigente. Publiquese 3 días en el BOE.-

3 días - Nº 357807 - $ 5954,55 - 30/12/2021 - BOE

**CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN
DE MONTE BUEY**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la Comisión Directiva del Club Atlético San Martín de Monte Buey, CONVOCA a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa de la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de octubre de 2021, que se realizará en la sede social, sita en calle San Martín y Maipú de esta localidad, para el día 19 de enero de 2022, a las 21:00 horas y conforme a lo dispuesto por el Art. 57 del Estatuto Social, transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; SEGUNDO: Ratificación del punto tercero de la Asamblea General Ordinaria realizada el 07/10/2021, que se refiere a la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 87, cerrado el 31 de diciembre de 2019. TERCERO: Ratificación del punto cuarto de la Asamblea General Ordinaria realizada el 07/10/2021, que se refiere a la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 88, cerrado el 31 de diciembre de 2020. QUINTO: Ratificación del punto quinto de la Asamblea General Ordinaria realizada el 07/10/2021, que se refiere a la Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, para que ocupen sus cargos. SEXTO: Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria donde se advierte un error de fecha ya que consta el día 08/10/2021 y la misma se llevó a cabo el día 07/10/2021, como también en la forma, que figura virtual y se realizó de manera presencial.

3 días - Nº 357813 - $ 4750,95 - 03/01/2022 - BOE

**CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES
DE CORRAL DE BUSTOS
ASOCIACIÓN CIVIL**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de Diciembre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Enero de 2022, a las 10,30 horas, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y con aplicación del servicio Zoom, invitamos a unirse a la reunión enlace https://us06web.zoom.us/j/88147574555?pwd=dXJLSkxYakJnNGZaT05DSCtPc0tkZz09 o con ID de reunión: 881 4757 4555 Código de acceso: 722965, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2017. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2018. 5) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2019. 6) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2020. 7) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2021. 8) Consideración de aumento de cuota social. 9) Elección de

autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: Comisión Directiva.-

1 día - Nº 357820 - $ 968,83 - 30/12/2021 - BOE

SAN BROCHERO FUTBOL CLUB

VILLA DOLORES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/12/2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Enero de 2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Sabattini esq. Kennedy, B° Brochero, Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 ; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 357831 - $ 1897,50 - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL GUSTAVO RIEMANN

VILLA RUMIPAL

Convocatoria a Asamblea Presencial - "ASOCIACION CIVIL GUSTAVO RIEMANN" - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de diciembre del 2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de febrero de 2022, a las 17 horas, en la sede social sita en sede social sita en calle Formosa 676, para tratar el siguiente orden del día: Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, cerrados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 357943 - $ 292,02 - 30/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARQUE ITUZAINGÓ

Comisión Directiva Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2021 a las 17 hs en sede. ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 2- Razones por las cuales se tratará el Ejercicio cerrado el 31/12/19 fuera de término. 3-Razones por las cuales se tratará el Ejercicio cerrado el 31/12/20 en semanas posteriores. 4-Lectura y Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5-Renovación de autoridades.

3 días - Nº 358005 - $ 1698,60 - 03/01/2022 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.

El Directorio de Construcciones de Ingeniería S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a distancia, atento a la nueva Variante Ómicron y al rebrote de COVID-19 registrado recientemente, a celebrarse el día 19 de Enero de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria. La misma se desarrollará de conformidad con lo establecido en la Res. IPJ 25/20, para lo cual los Sres. Accionistas deberán ingresar con la casilla de correos asociada a su CIDI Nivel II (Dec. 1280/14) a la plataforma Zoom, en el día y hora fijado para el acto. Los datos y clave de acceso a la reunión serán informados a los Sres. Accionistas al tiempo en que notifiquen su asistencia vía mail o en la sede de administración, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Señor Presidente. 2) Consideración y votación de la "Propuesta de Protocolo para distribución de LOTES como dividendos en especie a los accionistas de CISA", dejando constancia que su efectivización se encuentra supeditada al cumplimiento íntegro de las condiciones y procedimiento descriptos en el mismo. NOTA: (i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 14 de Enero de 2022, en la administración de la sociedad, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por via mail a las siguientes direcciones de correo, jcperetti@yahoo.com.ar y administracion@cisacba.com.ar . (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán denunciar la dirección de su correo electrónico asociado a su CIDI Nivel II, como así también informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Los Sres. Accionistas deberán asegurarse conectividad adecuada para recurso de audio y video. En la apertura de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI y manifestando el carácter en que participa del acto a distancia. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio.

5 días - Nº 358395 - $ 10166,50 - 06/01/2022 - BOE

ASOCIACION NAZARETH

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10/01/2022 a las 12 hs. a celebrarse por medio de la plataforma digital Zoom.- El código de acceso a la reunión será informado oportunamente a los asociados vía correo electrónico y/o Whatsapp.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio practicado al 31/07/2021.- 4º) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.-

1 día - Nº 357040 - s/c - 30/12/2021 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA ASOCIACIÓN CIVIL

En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Diciembre de 2021, en la sede social sita en calle Champaquí Sur y Ruta Provincial Nº 5, siendo las 21.30 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - ASOCIACIÓN CIVIL", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Alejandro Germán ZIBACK, D.N.I. N° 23.062.022, 2) Secretario: Carlos Alberto MADERO, D.N.I. N° 12.156.271, 3) Tesorero: Omar Francisco LORENZATI, D.N.I. N° 8.276.108, 4) Vocal Titular: Alberto Luis RIGAZZIO, D.N.I. N° 7.824.407, y 5) Vocal Titular: Oscar Alejandro COLOMBO, D.N.I. N° 14.855.282; que firman al pie de la presente. Se da comienzo a la reunión del día de la fecha para el tratamiento del Orden del Día respectivo. En primer lugar, se da lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero del 2022 a las 21:00 horas, en la sede de la institución, calle Champaqui Sur- esquina Ruta Nº 5, para tratar el siguiente

Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de ambas Memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 34 cerrado el 30 de Junio de 2020 y el Nº 35 cerrado el 30 de Junio de 2021. 5) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 23.30 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 357968 - s/c - 30/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMEGHINO NORTE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Enero de 2022, a las 10.30 horas, en la sede social sita en calle Felix Paz N°1879, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios Económicos N° 9,10 y 11 cerrados el 30 de Junio de 2019, el 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 357990 - s/c - 30/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO JUAN BAUTISTA ALBERDI

EL del CLUB DEPORTIVO "JUAN BAUTISTA ALBERDI" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el 11 de enero del año 2022 a las 19.00 horas, en su sede social Colombia 260 donde se abordará el siguiente orden del día: 1ro) Designación de dos socios presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.- 2do) Causales por la no realización y presentación del balance en términos del año 2019 y 2020- 3ro) Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado demostrativa de Perdidas y Excedentes, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019, así como también a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020.- 4to) Elecciones para la renovación de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1ro, 2do y 3ro vocales titulares, 1er, 2do y 3 er. Vocal suplente, Revisor de cuentas Titular y suplente, por el término de dos años.-

3 días - Nº 358020 - s/c - 03/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día Martes 02 de febrero de 2022, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Consejo junto al presidente y el secretario; 2) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social, en su artículo 2o. Sin más, saludamos atentamente.

3 días - Nº 358399 - s/c - 04/01/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CARLOS MUGICA

El Consejo Directivo de Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día Martes 02 de febrero de 2022, en la sede social sita en Julio A Roca 584 B° Güemes de la ciudad de Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Consejo junto al presidente y el secretario; 2) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social, en su artículo 2o. Sin más, saludamos atentamente.

3 días - Nº 358401 - s/c - 04/01/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA HUIDOBRO- ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 419 de la Comisión Directiva de esta entidad, de fecha 21/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de enero de 2022, a las 18:00 horas , en la sede sita en calle Manuel Quintana N° 160, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario de la entidad. 2) Reforma de estatuto. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 358448 - s/c - 04/01/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de Diciembre de 2021, la "ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Enero de 2022, a las 19.00 horas, en la sede social Calle Mariano Moreno Esquina Italia de la localidad de Olaeta. Departamento Juárez Celman, cumpliendo con las normas y medidas sanitarias. En caso de que existan disposiciones provinciales ,que impidan la realización de la asamblea en la sede social, la misma se llevara a caboen igual fecha y horario en plataforma Zoomhttps://us04web.zoom.us/j/72418565190?pwd=OHpFLzhCUHYwaUFpMTBzSW9pRlNuZz09, ID de la Reunión: 724 1856 5190, Clave de acceso: j17qb9, los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet. El orden del día a tratar en Asamblea General Ordinaria es: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio.

3 días - Nº 358556 - s/c - 04/01/2022 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de ENERO de 2022 a las 19,30 Hs en las instalaciones de la institución sito en calle Roque Saenz Peña N° 76, de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea 2) Informe de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de téermino. 3)Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2021.

3 días - Nº 356996 - s/c - 30/12/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO SEGUNDO - MARIA FABIANA ZILKOUSKY DNI 20.279.482, domiciliada en San juan 705 de Río Segundo Prov. de Córdoba; JOAQUÍN GRUNDEL DNI 37.813.572, domiciliado en calle Córdoba 738 de Río Segundo Prov. de Córdoba; y VICTORIA GRUNDEL DNI 39.249.785, domiciliada en calle San juan 705 de Río Segundo Prov. de Córdoba; titulares de derechos y acciones en

virtud del AUTO NÚMERO 283 de fecha 15 junio de 2021 donde fueron declarados únicos y universales herederos del causante GRUNDEL RODOLFO JUAN DNI 18.506.544 titular registral del Fondo de Comercio objeto de la presente transferencia, en tal carácter VENDEN Y TRANSFIEREN FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SAN JUAN", sito en San Juan 705 esquina Sobremonte de la Localidad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARCHIORI TARTUFOLI LUCILA JANET DNI 35.020.389, domiciliada en Bv. Argentino Nro. 573 de la Localidad de Pilar, Prov. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 356911 - $ 2904,35 - 30/12/2021 - BOE

CÓRDOBA. MONTAÑEZ MARIA EUGENIA DNI 23.301.460, domiciliada en Edmundo Mariotte 5440 Villa Belgrano de la Localidad de Córdoba de la Prov. de Córdoba; titular de derechos y acciones en virtud del AUTO NÚMERO 95 de fecha 23 de abril de 2020 donde fue declarada única y universal heredera del causante MONTAÑEZ MARIA DNI 5.461.872 titular registral del Fondo de Comercio objeto de la presente transferencia, en tal carácter VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MONTAÑEZ", sito en Italia Esquina Santa Fe 301 de la Localidad de Deán Funes de la Prov. de Córdoba , A FAVOR DE: CAÑETE SILVIA VIVIANA DNI 23.673.599, domiciliada en Madre Catalina de María 628 Ampliación Cerro, Localidad de Deán Funes de la Prov. de Córdoba. Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 357681 - $ 2451,20 - 06/01/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

JUEGUELAREINA S.A.S

Mediante reunión celebrada con fecha 01/08/19, se resolvió fijar en dos el número de administradores titulares y en uno el de titulares suplentes, designándose como administradores titulares al Sr. Facundo Martín Diaz D.N.I. N° 36.232.207 y al Sr. Martín Pablo Amengual D.N.I. N° 27.077.712 Asimismo, se modificó el Art. 7mo del estatuto: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Srs. Martín Pablo Amengual D.N.I. N° 27.077.712 y Facundo Martín Diaz D.N.I. N° 36.232.207 que revestirán el carácter de administradores titulares, en desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Natalia Schafrik, D.N.I N° 28.077.814 en el cargo de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - Nº 356850 - $ 837,35 - 30/12/2021 - BOE

NUEVA RAZA SAS

BELL VILLE

Por Acta N° 1 de fecha 13/12/2021 de NUEVA RAZA SAS, se toma conocimiento de la renuncia de los Señores: Sr. FEDERCIO IANNI, DNI Nº 32.965.878, a su cargo de ADMINISTRADOR TITULAR y del señor JOAQUIN IANNI, DNI Nº 32.430.469, a su cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE, como consecuencia se eligen nuevas autoridades y se modificaron los Artículos 7 y 8 del Estatuto Social, ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Señor ELIO DANIEL IANNI, DNI N° 14.053.169, CUIT Nº 20-14053169-4, nacido el 20 de octubre de año 1960, estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Int. Marcos Olmedo Nº 568 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, quien revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al señor DANIEL JACOBO IANNI, DNI N° 39.472.222, CUIT Nº 20-39.472.222-8, nacido el 10 de marzo de año 1996, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Int. Marcos Olmedo Nº 620 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor ELIO DANIEL IANNI, DNI N° 14.053.169, para que actúe en forma individual. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - Nº 356172 - $ 828,38 - 30/12/2021 - BOE

ITEGA S.A.

ESTACION GENERAL PAZ

En Asamblea Ordinaria del 12/08/21 (Acta 44), se aprobó: 1) Ratificar y rectificar en su caso las Asambleas Ordinarias de fechas: 05/06/2018 (acta 37) con su correspondiente Acta de Directorio Distribución de Cargos de igual fecha (Acta 89); 30/10/18 (Acta 37 bis); 20/11/18 (Acta 38) con su correspondiente Acta de Directorio Distribución de Cargos de igual fecha (acta 92); 11/03/2019(Acta 39); 28/01/2020 (Acta 40); 11/05/2020 (Acta 41) y 29/01/2021 (Acta 42): En Asamblea Ordinaria del 05/6/2018 (acta 37) se eligió Directorio por un ejercicio, y en Acta de Directorio (Acta 89) de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Luiz de Lima, Pasaporte Brasilero FI3433358, Vicepresidente: Jorge Gastón Pérez Durán, DNI 27.100.898; y Director Titular: Ludieri Fiorelli, DNI 95.592.430. La Asamblea Ordinaria del 30/10/2018(acta 37 bis) aprueba la renuncia presentada por el Vicepresidente Jorge Gastón Pérez Durán, asumiendo en su lugar Ludieri Fiorelli, nombrando como Director Titular a Loriano André Rigo, quedando constituido el Directorio así: Presidente: Jorge Luiz de Lima, Vicepresidente: Ludieri Fiorelli, y Director Titular: Loriano André Rigo, DNI 95.667.938. Se elimina el final del primer párrafo del acta de asamblea que dice: "Asiste también el Síndico Titular, quien firma al pie de la presente". La Asamblea Ordinaria del 20/11/18 (Acta 38) aprueba y acepta la renuncia presentada por el Presidente Jorge Luiz de Lima, designándose como Director Titular en su reemplazo al Sr Juan Carlos Seña, DNI 12.506.317, ratificando a los Directores Titulares Loriano Andre Rigo y Ludieri Fiorelli. Se elimina el final del primer párrafo del acta de asamblea que dice: "Asiste también el Síndico Titular, quien firma al pie de la presente". Y en Acta de Directorio del 20/11/18 (acta 92), quedaron distribuidos los cargos así: Presidente: Ludieri Fiorelli, Vicepresidente: Juan Carlos Seña, y Director Titular: Loriano André Rigo. En Asamblea Ordinaria del 11/03/2019 (Acta 39) se aprueban las renuncias presentadas a sus cargos por los integrantes del directorio Ludieri Fiorelli (Presidente), Juan Carlos Seña (Vicepresidente) y Loriano André Rigo (Director Titular), reorganizándose el Directorio, quedando conformado así: Presidente: Daniel Aberal-

do Giacosa, DNI 14.158.463; Vicepresidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa, DNI 11.370.100; Directores Titulares: Javier César Andrés Giacosa, DNI 93.407.589 y Guillermo Luis Fernández Bados, DNI 14.486.391; Directores Suplentes: Ornella Giacosa, DNI 30.954.982; Agustín Giacosa, DNI 34.416.903 y María Virginia Miretti, DNI 29.560.577. En Asambleas Ordinarias del 28/01/2020 (Acta 40); 11/05/2020 (Acta 41) y 29/01/2021 (Acta 42) se eligió el siguiente directorio por el término de un ejercicio en cada una de ellas: Presidente: Daniel Aberaldo Giacosa, DNI 14.158.463; Vicepresidente: Alberto Ercilio Andres Giacosa, DNI 11.370.100; Director Titular: Javier Cesar Andres Giacosa, DNI 93.407.589; Director Titular: Guillermo Luis Fernández Bados, DNI: 14.486.391. Directores Suplentes: Ornella Giacosa, DNI 30.954.982; Agustín Giacosa, DNI 34.416.903 y María Virginia Miretti, DNI 29.560.577.

1 día - Nº 357201 - $ 1622,32 - 30/12/2021 - BOE

R.E. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

En la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días de diciembre de 2021, se reúnen los/as señores/as: 1) EDGARDO OLINDO ROSSI, D.N.I. N° 18.198.243 ,nacido/a el día 25/03/1967 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en: Calle Velez Sarsfield 760, barrio Circunvalacion, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) NÉSTOR JUAN ENRIQUE CACCHIARELLI, D.N.I. N° 17.372.194 ,nacido/a el día 10/10/1964 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en: Calle B.Roldan 44, barrio Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio , y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: La sociedad se denomina " R.E. SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. Su duración es de 10 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Y Cuatro Mil ($.64000.00), dividido en Seis Mil Cuatrocientos (6400) cuotas sociales de pesos Diez ($.10.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. EDGARDO OLINDO ROSSI, suscribe la cantidad de Cinco Mil Seiscientos (5600) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. NÉSTOR JUAN ENRIQUE CACCHIARELLI, suscribe la cantidad de Ochocientos (800) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital BORRADOR social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado

de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.-

1 día - Nº 357742 - $ 5178 - 30/12/2021 - BOE

CVC AGRO S.A

OLIVA

Constitución de fecha 22/12/2021. Socios: 1) ALEJANDRO DANIEL TALENTI, D.N.I. N° 17.872.908, CUIT / CUIL N° 20-17872908-0, nacido el día 24/09/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pablo Mayori 435, barrio Centro Norte, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) CONSTANZA TALENTI, D.N.I. N° 43.929.095, CUIT / CUIL N° 27-43929095-7, nacido el día 05/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Pablo Mayori 435, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) VIRGINIA TALENTI, D.N.I. N° 41.378.020, CUIT / CUIL N° 27-41378020-4, nacido el día 17/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Pablo Mayori 434, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) CAROLINA TALENTI, D.N.I. N° 38.727.868, CUIT / CUIL N° 27-38727868-6, nacido el día 14/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Pablo Mayori 435, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominacion: CVC AGRO S.A. Sede: Calle Pablo Mayori 435, de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, tanto en establecimientos que sean de propiedad de la sociedad como de terceros. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, arrancado de maní, confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, molienda, picado fino, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicios de ordeñe, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. 16) Arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura o tambos, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seiscientos Mil ($.600000.00), representado por Seiscientos (600) acciones, de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ALEJANDRO DANIEL TALENTI, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Veinte (420) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Veinte Mil ($.420000) 2) CONSTANZA TALENTI, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Sesenta Mil ($.60000) 3) VIRGINIA TALENTI, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Sesenta Mil ($.60000) 4) CAROLINA TALENTI, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Sesenta Mil ($.60000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ALEJANDRO DANIEL TALENTI, D.N.I. N° 17.872.908. 2) Director Suplente: CAROLINA TALENTI, D.N.I. N° 38.727.868. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - Nº 357790 - $ 4870 - 30/12/2021 - BOE

MPPZ S.A.S.

I) Por acta de reunión de socios del 11.11.2021, se resolvió: i) REVOCAR todas las decisiones adoptadas en las reuniones de socios: a) extraordinaria nro. 4 de fecha 25.11.2019 y b) ordinaria n° 5 de fecha 26.2.2020"; ii) MODIFICAR los arts. 7 y 8 del estatuto social conforme la siguiente transcripción: ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad será ejercida por una o más personas

humanas, socios o no, en el cargo de administrador titular. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Será/n designada/s en reunión de socios. En caso de ausencia o impedimento de titulares y suplentes corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. El administrador será designado por tiempo indeterminado. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, que deberán revestir el carácter de administrador/es titular/es. Será/n designada/s en reunión de socios. Cuando los administradores titulares fueran más de uno, actuarán como representantes en forma indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante/s. Durará/n en su cargo por tiempo indeterminado; iii) FIJAR en uno el número de administradores titulares y en uno el de suplentes, resultando electos como ADMINISTRADOR TITULAR: Manuel Esteban Pla Cimino, D.N.I. D.N.I. 34.988.418 y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Pablo Agustín Pedrotti, D.N.I. D.N.I. 33.701.095; iv) FIJAR en uno el número de representantes legales, resultando electo como REPRESENTANTE LEGAL: Manuel Esteban Pla Cimino. II. El acta de reunión de socios extraordinaria nro. 4 de fecha 25.11.2019 revocada fue publicitada en aviso Nº 250875 del 17/02/2020. III. El acta ordinaria n° 5 de fecha 26.2.2020 revocada ratificó las decisiones adoptadas en el acta de reunión de socios extraordinaria nro. 4 de fecha 25.11.2019.

1 día - Nº 356954 - $ 995,86 - 30/12/2021 - BOE

ZAFIRO S.A.

RIO TERCERO

RENUNCIA DE DIRECTORES
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021 se resolvió: (i) Aceptar las renuncias de los Señores José Luis Cavallone, D.N.I. N° 6.601.783; Ramón Blas Munne, D.N.I. Nº 6.590.846; Gustavo Raúl Cavallone, D.N.I. N° 17.456.766 y Daniel Marcelo Munne, D.N.I. N° 16.652.228, a los cargos de Director Titular por la Clase "E" – Presidente, Director Titular por la Clase "C - Vicepresidente, Director Suplente por la Clase "E" y Director Suplente por la Clase "C", respectivamente; (ii) Reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por hasta cinco (5) miembros titulares y de igual número de suplentes. Tanto los directores titulares como los suplentes serán elegidos en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo al siguiente procedimiento: La Clase "A" podrá elegir un (1) director titular y un (1) director suplente, la Clase "B" podrá elegir un (1) director titular y un (1) director suplente, la Clase "C" podrá elegir un (1) director titular y un (1) director suplente, la Clase "D" podrá elegir un (1) director titular y un (1) director suplente y la Clase "E" podrá elegir un (1) director titular y un (1) director suplente. Si no concurriera a la asamblea ningún accionista de alguna de las clases de acciones, la fijación del número y la designación de los Directores que le corresponda realizar a esa clase podrán ser designados por mayoría de los accionistas presentes en la asamblea sin distinción de clases. El Presidente y Vicepresidente de la sociedad serán elegidos por todas las clases de acciones, sin distinción de las mismas en igualdad de votos. Si en asamblea no se designara Presidente y Vicepresidente, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento. Las asambleas especiales a que hace referencia el presente artículo se regirán en cuanto al quórum y mayorías por el Articulo 250 de la Ley 19.550. En caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad o cualquier otro impedimento, los directores suplentes reemplazan a cualquiera de los titulares de su misma clase. En el supuesto de vacancia, por cualquier causa que hiciere necesario el nombramiento de un Director, tanto titular como suplente, éste será designado en asamblea especial de la clase a que corresponda cubrir la vacante. En caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacidad o cualquier otro impedimento de la totalidad de los directores titulares y suplentes que representan a accionistas de una determinada clase, los directores son designados por los representantes de la clase. La remoción de uno o más directores debe ser dispuesta por la correspondiente clase electora, reunida en asamblea especial, salvo en los supuestos de los arts. 264 y 276 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de que el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el director removido. Los directores duraran tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegibles indefinidamente. Los directores titulares depositaran en la caja de la sociedad una garantía de pesos diez mil ($ 10.000) que podrá ser integrado en efectivo"; y (iii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular por la Clase "A" - Presidente: Carlos Ernesto Klepp, D.N.I. Nº 6.598.786; (b) Director Titular por la Clase "B" - Vicepresidente: Leonardo Domingo Lubatti, D.N.I. N° 6.595.187; (c) Director Titular por la Clase "D": Juan Carlos Zicovich, D.N.I. N° 6.603.174; (d) Director Suplente por la Clase "A": Germán Gastón Klepp, D.N.I. N° 18.409.340; (e) Director Suplente por la Clase "B": Fernando Mario Lubatti, D.N.I. N° 21.655.062; y (f) Director Suplente por la Clase "D": Walter Javier Zicovich, D.N.I. Nº 23.543.309; todos por término estatutario.

1 día - Nº 357810 - $ 2077,06 - 30/12/2021 - BOE

ESTUDIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.A.

VILLA MARIA

TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD

Hoy ESTUDIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.A. Antes ESTUDIO TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. (1) Fecha resolución social de transformación – Fecha instrumento de transformación: 17.12.2021. (2) Denominación social anterior: ESTUDIO TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. (3) Denominación social adoptada: ESTUDIO TECNICO INDUSTRIAL S.A. (4) Socios que se retiran o incorporan: No existen. (5) Socios: (i) Ana María Vetti, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 4.923.584, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 23-04923584-4, nacida el 10.06.1944, sexo femenino, empresaria, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 738 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Orlando Benito Pfaffen, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 6.255.003, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-06255003-2, nacido el 23.11.1943, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 738 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. (6) Denominación: ESTUDIO TÉCNICO INDUSTRIAL S.A. (7) Sede social: Canadá N° 3101 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. (8) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de transformación. (9) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Diseño de proyectos, construcción, ejecución y dirección técnica de máquinas, equipos industriales, instalaciones industriales para cualquier tipo de industria, ya sea láctea, alimentaria, metalúrgica y afines; (ii) Producción, industrialización, fraccionamiento,

procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (iii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iv) Producción láctea, de cereales, oleaginosas, productos elaborados, semielaborados o derivados en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios vinculados a ello, almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus modalidades; (v) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (vi) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (vii) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (viii) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (ix) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortículas, forestales y viveros; (x) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (xi) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (xii) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; y (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xiii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xiv) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xv) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xvi) Construcción de edificios en altura, afectados a las normas de propiedad horizontal; (xvii) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xviii) Celebración de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal; (xix) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (xx) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos al granel o fraccionados, como así también sus derivados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general; (xxi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xxiii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisio-

nes, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (10) Capital: $ 10.000.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Ana María Vetti suscribe 3.340 acciones, es decir, $ 334.000; y (ii) Orlando Benito Pfaffen suscribe 96.660 acciones, esto es, $ 9.666.000. (11) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (12) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo, podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (13) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (14) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Orlando Benito Pfaffen; y (ii) Director Suplente: Ana María Vetti. (15) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 357817 - $ 6886,81 - 30/12/2021 - BOE

THE TRIBE S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2021.Socios: 1) MARIA PAULINA CORDOBA GENER, D.N.I. N° 28.428.579, CUIT N° 23- 28428579-4, nacida el día 10/12/1980, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciada, con domicilio real en Calle Huayna 7137, barrio El Refugio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 2) MARIA DEL CARMEN CARDOSO, D.N.I. N° 28.780.814, CUIT N° 27-28780814-9, nacida el día 20/03/1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baravino Santiago 4481, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: THE TRIBE S.A.S. Sede: Calle Sierras De Copacabana 393, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de lavandería, tintorería, secado, e higienización industrial de todo tipo de ropa -blanca y de vestir- de tela, cuero y/o piel; limpieza de fibras naturales, artificiales o sintéticas, proceso en seco, de grabado, pintado, tinte, doblado y planchado de las mismas. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil ($.100000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil ($.1000.00) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA PAULINA CORDOBA GENER, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil ($.50000) 2) MARIA DEL CARMEN CARDOSO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil ($.50000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra.1) MARIA DEL CARMEN CARDOSO D.N.I. N° 28.780.814 en el carácter de administradora titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MARIA PAULINA CORDOBA GENER D.N.I. N° 28.428.579 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA DEL CARMEN CARDOSO D.N.I. N° 28.780.814.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 357795 - $ 4062,20 - 30/12/2021 - BOE

EQUITUM S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 20.12.2021. (2) Socios: (i) Sebastián Sánchez Sarmiento, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.197.479, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22197479-5, nacido el 26.09.1971, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Manzana N° 57, Lote N° 3, Urbanización Residencial Especial Lomas de la Carolina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Matías José Novillo Saravia, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.561.623, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22561623-0, nacido el 21.12.1971, sexo masculino, licenciado en economía, con domicilio en Manzana N° 60, Lote N° 52, Urbanización Residencial Especial Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Carlos Villagra, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 21.398.855, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-21398855-8, nacido el 02.05.1970, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 296, Barrio Cóndor Alto de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: EQUITUM S.A. (4) Sede social: José María Eguía Zanón Nº 9107, Oficina 1, Barrio Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Financiera: (i.i) Préstamos personales: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la construcción y/o adquisición de viviendas, o para la compra de bienes de uso o consumo, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecaria, prendaria o con garantía de terceros; (i.ii) Capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; (i.iii) Préstamos a industrias: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o física y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; (i.iv) Financiamiento de inversiones: Por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones; (i.v) Inversiones en general: Podrán realizarse aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, o créditos en general, con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general, la compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquella para las cuales se requiera concurso público. Asimismo podrá brindar servicios de cajas de seguridad, cajas móviles, buzones veinticuatro (24) horas, pago a comitentes de terceros y servicios de cobranza por cuenta y orden de terceros como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, al igual que la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros, atesoramiento de valores, alquiler de espacios físicos, así como servicios de tesorería; (ii) Inversora: (ii.i) Inversión en otras sociedades de cualquier naturaleza, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y su marco regulatorio, pudiendo dedicarse a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, como así también podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; (ii.ii) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, y financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la Ley de Entidades Financieras; (ii.iii) Participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; (ii.iv) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos en los términos de la normativa específica en la materia; y (iii) Asesoramiento – Consultoría: (iii.i) Prestación de servicios de asesoramiento empresario, económico, comercial, industrial y de publicidad, actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; (iii.ii) Prestación de servicios de asesoramiento tanto a personas humanas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose: su reorganización; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión, funcionamiento, asesoramiento financiero y servicios de consultoría; (iii.iii) Ejecución y estudio de propuestas de financiamiento, nacionales e internacionales, preparación de pliegos, y especificaciones técnicas para licitaciones, nacionales o internacionales, evaluación de propuestas y diagnósticos; (iii.iv) Desarrollo de procesos tendientes a la gestión y recupero de créditos y deudas, cualquiera fuera su origen, propias y/o de terceros, ya sea para personas públicas y/o privadas, que comprenden tanto actividades extrajudiciales y/o judiciales; (iii.v) Asesoramiento integral y consultoría, mediante la asistencia en la elaboración de proyectos en el área de custodia de archivos, gestión y recupero de créditos, incluyéndose propuestas de mejoras normativas, de procesos y de gestión; (iii.vi) Compra y venta de créditos al día y en mora, análisis, calificación, administración y gestión de carteras de créditos -propias y ajenas- y recupe-

ro de fondos. Operaciones crediticias y financieras vinculadas a la evaluación de clientes, bases de clientes y carteras de créditos u otros tipos de financiaciones o sistemas de pago, comprendiendo los siguientes aspectos: Evaluación y calificación de personas para el otorgamiento de un préstamo o línea de financiación; análisis de potenciales locatarios y garantes para locación de inmuebles; validación de situaciones de cheques, acciones y cualquier otro título del tipo y clase que sea. Evaluación y diagnóstico de cobrabilidad de una cartera de clientes. Monitoreos de alertas de situaciones crediticias y comerciales. Calificación de riesgos de personas físicas o jurídicas; y (iii.vii) Procesamiento de operaciones de créditos, administración de carteras y generación de todo tipo de reportes de seguimiento y análisis. Procesos de gestión de cobranzas. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente cualquier acto, actividad y/u operación que puedan ser consideradas sujetas a la Ley de Entidades Financieras y su régimen legal y/o cualquier otra que pueda ser incluida en las previsiones del art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad. En ningún caso podrá realizar actividades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: $ 300.000 representados por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Sebastián Sánchez Sarmiento suscribe 1.000 acciones, esto es, $ 100.000; (ii) Matías José Novillo Saravia suscribe 1.000 acciones, es decir, $ 100.000; y (iii) Carlos Villagra suscribe 1.000 acciones, esto es, $ 100.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, electos por el término de 2 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Sebastián Sánchez Sarmiento; (ii) Director Titular - Vicepresidente: Matías José Novillo Saravia; (iii) Director Titular: Carlos Villagra; y (iv) Director Suplente: Alberto Rodrigo Novillo Saravia, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 22.774.629, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-22774629-8, nacido el 07.04.1970, sexo masculino, contador público, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 455, 5º Piso, Departamento A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - Nº 357821 - $ 6728,87 - 30/12/2021 - BOE

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

ARROYITO

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2021 se resolvió por unanimidad de los presentes rectificar la redacción del Artículo Sexto del Estatuto Social, para que quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: El capital se fija en la suma de pesos cuarenta millones doscientos nueve mil quinientos sesenta con treinta centavos ($40.209.560,30) representado por cuatrocientos dos millones noventa y cinco mil seiscientas tres (402.095.603) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos cero con diez ($0,10) cada una y de un voto por acción, de las cuales, doscientos once millones cuatrocientos once mil noventa (211.411.090) son acciones clase A, ciento noventa millones seiscientas ochenta y cuatro mil quinientas trece (190.684.513) son acciones clase B."

1 día - Nº 357823 - $ 324,35 - 30/12/2021 - BOE

EL SOL CAMPO V.N. S.A.

VILLA NUEVA

ESCISIÓN
REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
RENUNCIA/ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021 se resolvió: (i) Escindir parte de su patrimonio, constituyéndose una sociedad anónima simplificada denominada TEN BOER S.A.S., con sede social en calle Hornillos Nº 122, Barrio Las Lilas de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Reducir el capital social en la misma proporción de división del patrimonio de la sociedad escindente, esto es, en el 44,43%, disminuyendo el capital social actual de $ 5.796.000 a $ 3.220.000, esto es, en la suma de $ 2.576.000; (iii) Fijar el nuevo capital social

en $ 3.220.000 representado por 3.220 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, dividido en 2 clases de acciones, denominadas: Clase "B" y Clase "D"; a saber: 1.932 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a 5 votos por acción; y 1.288 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una, Clase "D", con derecho a 5 votos por acción; (iv) Cancelar la cantidad de 1.932 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y 644 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 valor nominal cada una, Clase "C", con derecho a 5 votos por acción; (v) Reformar los Artículos 4º y 6º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º): El capital social se fija en la suma de pesos tres millones doscientos veinte mil ($ 3.220.000) representado por tres mil doscientas veinte (3.220) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, dividido en dos (2) clases de acciones, denominadas: Clase "B" y Clase "D"; a saber: mil novecientas treinta y dos (1.932) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción; y mil doscientas ochenta y ocho (1.288) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una, Clase "D", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia. En toda emisión de acciones deberán respetarse los porcentajes correspondientes a cada clase"; y "Artículo 5º): La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los directores titulares y el voto unánime de los mismos. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Los directores podrán estar comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos incluyendo sin carácter limitativo para determinar si existe o no quórum para sesionar. En caso de asistencia de directores a distancia deberá constar en el acta quiénes asisten de tal forma y el voto emitido por ellos, cada Director que asista firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por fax a la sociedad o, si así lo resuelve el Directorio, deberá transmitir a la sociedad por correo electrónico un ejemplar del acta firmada digitalmente. La Sindicatura dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En caso de ausencia de Sindicatura, un Escribano Público dejará constancia de la regularidad de la decisión adoptada. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, incluso las que requieren poderes especiales. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades"; (vi) Aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio; y (vii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Roberto César Somale, D.N.I. Nº 16.180.564; (b) Director Titular – Vicepresidente: Liliana Edith Paschetta, D.N.I. Nº 17.555.017; (c) Director Titular: Desiree Sabina Somale, D.N.I. Nº 35.505.243; (d) Director Titular: Nicolás Favio Somale, D.N.I. Nº 37.628.701; (e) Director Titular: Norberto Ezequiel Somale, D.N.I. Nº 40.201.685; y (f) Director Suplente: Paola Sofía Somale, D.N.I. Nº 33.916.953; todos por término estatutario.

1 día - Nº 357828 - $ 3802,74 - 30/12/2021 - BOE

TEN BOER S.A.S.

VILLA NUEVA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN DE EL SOL CAMPO V.N. S.A.

(1) Fecha constitución: Instrumento Constitutivo de fecha 26.11.2021. (2) Socios: (i) Marisel Adriana Somale, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.430.081, C.U.I.T/C.U.I.L. Nº 27-17430081-5, nacida el 17.07.1966, sexo femenino, docente – investigadora universitaria, con domicilio en Ruta Provincial Nº 4, C.C. Nº 1, Zona Rural S/N de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Juan Ezenga, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.836.093, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-17836093-1, nacido el 22.06.1966, sexo masculino, productor agropecuario, con domicilio en Ruta Provincial Nº 4, C.C. Nº 1, Zona Rural S/N de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Milena Ezenga, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 36.793.780, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 27-36793780-2, nacida el 19.03.1992, sexo femenino, licenciada en psicología, con domicilio en Ruta Provincial Nº 4, C.C. Nº 1, Zona Rural S/N de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iv) Ariel Ezenga, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 38.021.968, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 23-38021968-9, nacido el 13.05.1994, sexo masculino, médico veterinario, con domicilio en Ruta

Provincial Nº 4, C.C. Nº 1, Zona Rural S/N de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: TEN BOER S.A.S. (4) Sede social: Hornillos Nº 122, Barrio Las Lilas de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, fruti-hortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; y (x) Transporte, comisiones y fletes por cuenta propia o ajena de mercaderías generales, materiales para la industria y el comercio, maquinarias, repuestos y accesorios, productos e insumos, materias primas y afines a la actividad. Prestación de servicios destinados al sector agropecuario con maquinarias propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: $ 45.500.000 representados por 4.550 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 10.000 valor nominal cada una, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Marisel Adriana Somale suscribe 1.663 acciones, es decir, $ 16.630.000; (ii) Juan Ezenga suscribe 2.150 acciones, esto es, $ 21.500.000; (iii) Milena Ezenga suscribe 369 acciones, es decir, $ 3.690.000; y (iv) Ariel Ezenga suscribe 368 acciones, esto es, $ 3.680.000. (8) Administración: La administración estará a cargo de Juan Ezenga, D.N.I. Nº 17.836.093, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Ariel Ezenga, D.N.I. Nº 38.021.968, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Juan Ezenga, D.N.I. Nº 17.836.093. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. (11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

1 día - Nº 357835 - $ 4462,06 - 30/12/2021 - BOE

AGROHARDWARE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 27.12.2021. Socios: 1) Ángelo Fabricio PERALTA OCHOA, DNI 42895735, CUIT 20432712215, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07.9.2000, domicilio en Manuel Toro 3638, B° Lamadrid, Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Cba. y 2) Leo Andrés GUAYAN, DNI 36140679, CUIT 20361406797, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07.8.1991, domicilio en Lorenzo Morlote 808, Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Cba. Denominación: AGROHARDWARE S.A. Sede: Felix Paz 445 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años

desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización y alquiler de maquinaria agrícola y sus repuestos y accesorios. 2) Comercialización y distribución de insumos para la fertilización agrícola y control de plagas. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cinco Millones ($5.000.000), representado por 50.000 acciones de valor nominal $100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Ángelo Fabricio PERALTA OCHOA suscribe 49.500 acciones y 2) Leo Andrés GUAYAN suscribe 50.000 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Ángelo Fabricio PERALTA OCHOA, DNI 42895735. 2) Director Suplente: Leo Andrés GUAYAN, DNI 36140679. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - Nº 357889 - $ 1291,07 - 30/12/2021 - BOE

CENTRO INTEGRAL DE GERONTOLOGIA (CIG) SAS

LAS VARILLAS

RESOLUCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 20-12-2021 – MODIFICACION DEL ARTICULO 5to.DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. Por resolución unánime de los socios concurrentes a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20-12-2021 llevada a cabo en la Sede Social, cita en Rivadavia 144 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, en día y hora oportunamente citada, según publicación en Boletín Oficial de la Pcia. De Córdoba, con fecha 03-12-2021 y con citación especial mediante Cartas Documentos con A.R. a todos los socios, se resolvió por unanimidad de los presentes, aumentar el capital social en Pesos dos millones ($ 2.000.000) , y modificar el artículo. Quinto de los Estatutos Sociales, y el nuevo articulo referido al capital social, que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES – ARTICULO 5: El Capital social es de Pesos Dos millones cien mil ($ 2.100.000.-) representado por veintiún mil (21.000) acciones de pesos cien ($100) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. - El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349." Dicha moción, es aprobada por la unanimidad de los presentes, que equivalen al sesenta por ciento (60%) del capital social emitido con anterioridad al presente aumento aprobado.- En cuanto a la forma y plazo, se autoriza al administrador a emitir los títulos respectivos de dicho aumento en forma inmediata sobre el monto de aportes irrevocables de capital ya efectuados y aprobados, suscribiéndose y emitiéndose los títulos respectivos, y en la medida que se suscriban e integren los fondos de los socios que tengan derecho a acrecer, pudiendo hacer el ofrecimiento a propios y/o terceros, una vez transcurrido el plazo legal del art. 194 de la LSC, en la medida que se suscriban e integren dichas suscripciones. El administrador.

1 día - Nº 357979 - $ 973,60 - 30/12/2021 - BOE

TSB DESARROLLOS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de Reunión de socios de fecha 11 de noviembre de 2021, los socios de TSB DESARROLLOS, aprueban la cesion y venta de cuotas sociales celebrada por Contrato de Cesion de Cuotas celebrado con fecha 10/11/2021 en el cual: El Sr. BENNA TOMAS SANTIAGO cede gratuitamente 40 cuotas sociales representativas del 2% del capital social, de valor nominal de $ 1000 cada una. La Sra ALBORGHETTI CRISTINA BIBIANA cede gratuitamente 60 cuotas sociales representativas del 3% del capital social, de valor nominal $ 1000 cada una y el Sr. BENNA GONZALO cede, vende y transfiere 200 cuotas sociales representativas del 10% del capital social, de valor nominal $ 1000 cada una.- Seguidamente resuelven Modificar la clausula CUARTA del contrato social: CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCION E INTEGRACION, CAPITAL SOCIAL- CUOTAS SUPLEMENTARIAS: SUSCRIPCION E INTEGRACION, El Capital social será de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000) dividido en DOS MIL (2000) cuotas sociales, de pesos MIL ($1000) cada una y de un voto por cuota que los socios integran de la siguiente manera: BENNA TOMAS SANTIAGO, DNI 16.054.347, CUIT N° 20-8, argentino, casado, de profesión ingeniero, nacido el día 18/01/1963, 720 cuotas sociales de $1000 (mil pesos) cada una representativas del 36% del capital social, la Sra. ALBORGHETTI CRISTINA BIBIANA DNI 20.009.632, CUIT N° 27-6 argentina, nacida el 18/02/1968,de profesión kinesiologa, casada, 680 cuotas sociales de $1000 (mil pesos) cada una representativas del 34% del capital social, BENNA GONZALO DNI 40.241.215 CUIT 20-2, argentino, nacido el 31/03/1997, soltero, de profesión comerciante, 300 cuotas sociales de $1000 (mil pesos) cada una representativas del 15% del capital social y BENNA MARIA INES DNI 43.809.985, CUIT N° 27-43809985-4, argentina, nacida el día 19/02/2002, soltera, de profesión comerciante, 300 cuotas sociales de $1000 (mil pesos) cada una representativas del 15% del capital social, todos con domicilio en calle Jacobo Kleiner N° 32 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba conforme el contrato originario inscripto, integradas en este acto. CUOTAS SUPLEMENTRIAS. Cuando el giro comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios asi lo requieran podrá aumentarse el capital social, por el voto unánime de quienes sean titulares de las cuotas sociales.

1 día - Nº 357991 - $ 1158,04 - 30/12/2021 - BOE

HVH HOTELES S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2021. Socios: 1) MAXIMILIANO KEVIN VALFRE, D.N.I. N°37403212, CUIT/CUIL N° 20374032128, nacido el día 09/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Juarez 79, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA HOZUNI, D.N.I. N°35110403, CUIT/CUIL N° 27351104037, nacido el día 30/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Ferreyra 475, Dpto 4, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HVH HOTELES S.A.S.

Sede: Calle Miguel Juarez 79, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3)Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5)Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6)Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9)Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12)Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)Importación y exportación de bienes y servicios. 14)Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO KEVIN VALFRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA FLORENCIA HOZUNI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1)MAXIMILIANO KEVIN VALFRE, D.N.I. N°37403212 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA HOZUNI, D.N.I. N°35110403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO KEVIN VALFRE, D.N.I. N°37403212. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358019 - $ 3730,40 - 30/12/2021 - BOE

VAMOS POR MAS CLUB S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha constitución: Instrumento Constitutivo de fecha 10.12.2021. (2) Socios: (i) EZEQUIEL RUBEN FERRACANE, argentino, divorciado, D.N.I. N° 25.608.122, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 23-25608122-9, nacido el 12.10.1976, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Av. Carlos Casares Nº 931 de la Ciudad de Rafael Castillo, Departamento La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y (ii) LUCIANA ESTER ARIAS, argentina, soltera, D.N.I. N° 26.903.303, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-26903303-2, nacido el 26.08.1978, sexo femenino, comerciante, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 6.5, manzana 12, lote 48, Barrio Quintas de Italia de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: VAMOS POR MAS CLUB S.A.S. (4) Sede social: Camino San Carlos Km. 6.5, manzana 12, lote 48, Barrio Quintas de Italia de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Creación, administración, concesión y gerenciamiento de clubes deportivos y culturales. Instalación de centros de salud, recreacionales y de descanso; (ii) Explotación, organización, administración y gestión de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas y relacionadas con el deporte y disciplinas afines; (iii) Alquiler de canchas de tenis, paddle, squash y fútbol, y la enseñanza de los mismos, como así también explotación de natatorios; (iv) Explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos deportivos y culturales con destino al fomento, protección y/o recuperación de la salud, la educación física y la recuperación estética; la prestación de servicios relacionados con el deporte y la rehabilitación y entrenamiento físicos, incluidas las practicas de todo deporte desarrollado en local cubierto o extramuros, de modo grupal o individual, como así también la comercialización de artículos deportivos e insumos para la practica del deporte y la rehabilitación física en general; (v) Prestación integral del servicio de personal trainner, en establecimientos o a domicilio; (vi) Realización de actividad de fisioterapia, para tratamientos y prevención de lesiones y enfermedades mediante los agentes físicos, tales como terapia manual, actividades físicas, masajes, frío, calor, electroterapia, ultrasonido o hidroterapia; (vi) Asistencia y asesoramiento integral al deportista, tanto en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas y fisiológicas, especialmente, en el área de gimnasios; (vii) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados y de almacén, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluyendo dulces, golosinas productos nutricionales, golosinas, congelados, helados, suplementos tales como proteína en polvo, proteína para cocinar, barras proteicas,

barras proteicas para niños, quemadores de grasa, y productos gastronómicos como budines, alfajores y afines; (viii) Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de productos estéticos como gel criogeno y cremas; fajas de entrenamiento, fajas para reducir cintura y similares; elementos para entrenar, pelotas, sogas y cintas; (ix) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran, como así también de artistas; (x) Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la provisión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación de los locales o salones para dichos eventos; (xi) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de los eventos indicados en los puntos precedentes, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunchs, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (xii) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; y (xiii) Provisión de servicios de logística en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: $ 150.000 representados por 1.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción individual: (i) EZEQUIEL RUBEN FERRACANE suscribe 1.200 acciones, esto es, $ 120.000; y (ii) LUCIANA ESTER ARIAS suscribe 300 acciones, es decir, $ 30.000. (8) Administración: La administración estará a cargo de LUCIANA ESTER ARIAS, D.N.I. N° 26.903.303, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a EZEQUIEL RUBEN FERRACANE, D.N.I. N° 25.608.122, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo de LUCIANA ESTER ARIAS, D.N.I. N° 26.903.303, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. (11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

1 día - Nº 358041 - $ 5754,80 - 30/12/2021 - BOE

CLÍNICA DE LA COMUNIDAD S.A.

BERROTARAN

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta constitutiva del 16/11/2021. Socios: 1) LUCAS GIL, DNI 35134012, CUIT 20-35134012-7, nacido el 27/02/1990, soltero, argentino, Contador Publico, domiciliado en Santiago Del Estero 340, piso 2, departamento A, Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, Argentina. 2) ARIEL RAUL ODETTI, DNI 21999681, CUIT 20-21999681-1, nacido el 02/05/1972, casado, argentino, Médico Cirujano, domiciliado en Pasaje Santa Cruz 1910, Bº Banda Norte, Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, Argentina. 3) FABIO HERNAN GUASCHINO, DNI 21061829, CUIT 20-21061829-6, nacido el 29/10/1968, casado, argentino, Médico Cirujano, domiciliado en Leandro N Alem 267, La Carlota, Depto. Juárez Celman, pcia. Córdoba, Argentina. 4) JUAN GONZALO LUJAN, DNI 23954391, CUIT 20-23954391-0, nacido el 25/06/1974, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Rubén Agüero 1087, piso 1, departamento B, Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, Argentina. Denominación: CLÍNICA DE LA COMUNIDAD S.A. Sede: calle Ingeniero Rios 169, de la ciudad de Berrotarán, Depto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 2) Importación, exportación y comercialización de medicamentos, bienes y servicios relacionados con la medicina, la salud y la actividad médica en general. 3) Organización y explotación de servicios accesorios a la internación médica, como buffet y/o expendio de comidas y bebidas para enfermos, familiares y/o público en general, provisión de acceso a telefonía, internet o telecomunicaciones en general, entre otros. 4) Locación de consultorios médicos. 5) Creación, organización, desarrollo, administración, gerenciamiento y funcionamiento centros de rehabilitación terapéutica, psicológica, psicopedagógica, de kinesiología, fisioterapia y gimnasios. 6) Prestación del servicio de traslados médicos, de urgencia y emergencia. 7) Prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos. 8) Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de establecimientos y empresas de salud, pudiendo a tal fin efectuar asesoramientos y gerenciamientos de todo tipo. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil ($100000) representa-

do por 100 acciones de valor nominal Mil (1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GIL, suscribe 10 acciones. 2) ARIEL RAUL ODETTI, suscribe 34 acciones. 3) FABIO HERNAN GUASCHINO, suscribe 33 acciones. 4) JUAN GONZALO LUJAN, suscribe 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LUCAS GIL, DNI 35134012; 2) Vicepresidente: FABIO HERNAN GUASCHINO, DNI 21061829. 3) Director Titular: JUAN GONZALO LUJAN, DNI 23954391. 4) Director Suplente: ARIEL RAUL ODETTI, DNI 21999681. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 358248 - $ 2954,80 - 30/12/2021 - BOE

AGRO ROSMAN SAS

GUATIMOZIN

EDICTO AMPLIATORIO
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Al edicto Nº318430 de fecha 22/06/2021 se amplía el encabezado que debe decir: Por Acta de reunión de socios extraordinaria de fecha 15/06/2021 y Acta de reunión de socios extraordinaria ratificativa de fecha 19/08/2021…Publíquese 1 día en el BOE.-

1 día - Nº 357841 - $ 115 - 30/12/2021 - BOE

AITON AMONAK S.A

UCACHA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 7 de fecha 18/11/2021, se llevó a cabo la elección de cargos de los miembros dentro del Directorio con una duración en el cargo por 3 ejercicios económicos, quedando el mismo conformado por una DIRECTORA TITULAR y una DIRECTORA SUPLENTE, resultando: como Directora Titular y presidente del directorio: la Sra Flavia Ines Oviedo, D.N.I: 17.077.564, Directora Suplente: la Srita, Agustina Carranza D.N.I: 35.472.825. Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en la sede social situada en calle Corrientes Nº 127, Ucacha, Córdoba.

1 día - Nº 358277 - $ 449,50 - 30/12/2021 - BOE

CUATRO RIOS S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta Nº 24 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Walter Javier Zicovich, D.N.I. Nº 23.543.309; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Carlos Ernesto Klepp, D.N.I. Nº 6.598.786; y (iii) Directores Suplentes: Juan Carlos Zicovich, D.N.I. N° 6.603.174 y Leonardo Domingo Lubatti, D.N.I. N° 6.595.187; todos por término estatutario.

1 día - Nº 358000 - $ 151,04 - 30/12/2021 - BOE

LA ENRAMADA S.A.

ALTA GRACIA

Mediante Acta de Directorio Nº87 de fecha 22/12/2021 bajo la presidencia de Scully Marcos, se decide el cambio de sede social de "LA ENRAMADA S.A." a Urquiza 28 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 358397 - $ 182,85 - 30/12/2021 - BOE

AGRO INTEGRAL S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2021 de AGRO INTEGRAL S.A se resolvió la ratificación de todo lo resuelto y aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de julio de 2021.

1 día - Nº 358398 - $ 182 - 30/12/2021 - BOE

GONGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2021, se resolvió: 1) "Dejar sin efecto la transcripción efectuada a fojas 5 y 6 del Libro de Asambleas N° 1, titulada: Acta de Asamblea General Ordinaria de "GONGO S.A. N°3"; 2) "Consideración de las Resoluciones dictadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas N° 1453 "L"/2021, del 19 de mayo de 2021, y N° 3381 "L"/2021, del 30 de septiembre de 2021"; 3) "Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2020" que resolvió la elección de las siguientes autoridades por el término estatutario: Director Titular y Presidente: Pablo Germán Nazareno Duarte, D.N.I. N° 23.181.596; Director Suplente: Miguel Ángel Duarte, D.N.I. N° 5.270.642, resolviéndose también prescindir de sindicatura.

1 día - Nº 358423 - $ 655,45 - 30/12/2021 - BOE

EXPONCONSULT S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En el Aviso Nº 357111 publicado el 27/12/2021, involuntariamente se transcribió erróneamente donde dice "Por Acta de Directorio de 07/12/2021 …." debe decir "Por Acta de Directorio de 07/12/2020 …".-

1 día - Nº 358419 - $ 198,15 - 30/12/2021 - BOE

OPENNUBE ARGENTINA S .A.S.

POR UN DIA, constitución por instrumento constitutivo con fecha 16 de Diciembre de 2021, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina se aprueba la conformación de la Sociedad Anónima Simplificada OPENNUBE ARGENTINA, con SEDE SOCIAL en Calle O'Higgins 5800, lote 19, manzana, de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina. La DURACION 99 años, CAPITAL SOCIAL $64.000,00 y fecha de cierre de ejercicio 30 de Noviembre. La administración a cargo del Sr. GALINDO EDUARDO JAVIER, D.N.I. N° 23.015.658, CUIT N° 20-23015658-2, nacido el día 25/09/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio real en Calle O'Higgins 5800., quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Se designa a la Sra. PIZARRO LIZ SANDRA D.N.I. N° 20.073.746, CUIT N° 20-23015658-2, nacida el día 25/01/1968, sexo Femenino, profesión Arquitecta, con domicilio real en Calle O'Higgins 5800, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr.GALINDO EDUARDO JAVIER,

D.N.I. N° 23.015.658, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa, se aprueba la elección de los administradores asumiendo el cargo de Administrador Titular el Sr.GALINDO EDUARDO JAVIER, D.N.I. N° 23.015.658 y en carácter de Administrador suplente el Sra. PIZARRO LIZ SANDRA D.N.I. N° 20.073.746. OBJETO SOCIAL: 1)Prestación de Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión, informática, y tecnología que permita el almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos, servicio telefónico básico local, nacional e internacional, telefonía pública, telefonía móvil/ celular, terrestre y satelital, transmisión de datos encuadrados en el marco regulatorio actual o los que pudieren incluirse o reglamentarse en el futuro bajo normas locales y/o internacionales de calidad de manera que permitan la comercialización del servicio, sus producciones y/o distribución nacional e internacional. Investigación y desarrollo de tecnología, producción de equipos y sistemas de telecomunicaciones, microelectrónica, informática, tecnología de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos, solicitudes de espectro para la prestación de servicios. 2) Prestación de servicios de comunicación audiovisual con recursos de espectro radioeléctrico asignados a gobiernos provinciales o de cualquier índole. 3) Importación, exportación, compra venta, distribución, consignación y representación de productos relacionados con la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y servicios de comunicación audiovisual. 4)Elaboración de proyectos y obras de infraestructura civiles e instalaciones eléctricas para desarrollo de actividades que hacen a este objeto social.5) Servicios de consultoría, integración, capacitación implementación y asesoramiento relacionados.6) La construcción de redes y obras civiles de datos, telefonía, eléctricas, fibra óptica y de video, provisión, montaje e instalación de sistemas de alarma, telefonía, fibra óptica y video, servicio de automatizaciones y controles de acceso, provisión de equipos y materiales de trabajo.

1 día - Nº 358436 - $ 3387,35 - 30/12/2021 - BOE

S.M. ENVASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA DE REUNION DE SOCIOS

En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de diciembre del 2021, en Domingo French 3690 de la Ciudad de Córdoba, sede social de S.M. ENVASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el RPC, Mat.11074-B, se reúnen Susana Martínez, D.N.I 13.153.858; Mónica Martínez, D.N.I 10.542.414 y Daniel Martínez D.N.I. 11.192.984, a los fines de considerar el siguiente Orden del día:1)Cesión de cuotas sociales de fecha 27/05/2015 según actuación notarial NºA011220150/A011220151, de Susana Martínez, a favor de Daniel Martínez, por 600 cuotas sociales, que posee trámite iniciado en IPJ para su registro bajo el numero GOB-DIG-755299111-121 y la Cesión de cuotas sociales de Mónica Martínez, a favor de Daniel Martínez, por 360 cuotas sociales, de fecha 30/11/2021 gestionada por instrumento privado. 2)Modificar el contrato social en su clausula SEXTA, como consecuencia de las cesiones referidas en el punto uno del orden del día. 3) Modificar el contrato social en su Clausula DECIMO PRIMERA, en cuanto a Administración, representación y uso de la firma social. 4)Modificar el contrato social en su clausula TERCERA en cuanto al plazo de duración de la sociedad. Abierto el acto, se procede tratar los temas del orden del día y se decide por unanimidad: 1)Al respecto de las Cesiones de cuotas sociales a favor de Daniel Martínez, no se manifiesta oposición alguna y las partes declaran que se ha cumplido con la exigencia de las Clausulas OCTAVA y DECIMA del Contrato Social. Así mismo se manifiesta que las mismas fueron comunicadas a la gerencia según ART 152 2ºpárrafo de la LGS. Se decide iniciar y continuar los trámites pertinentes para su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas. 2)Modificar el contrato social en su clausula SEXTA: Como consecuencia de las cesiones referidas y consecuentemente las nuevas titularidades sobre las cuotas sociales, los socios Mónica Martínez, DNI 10.542.414 y Daniel Martínez, DNI 11.192.984, acuerdan modificar la clausula SEXTA del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: El capital social se establece en la suma de pesos doce mil ($12.000) y está dividido en mil doscientas (1.200) cuotas iguales de pesos diez ($10) c/u, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: eL Sr.Daniel Martínez suscribe novecientas sesenta cuotas (960 cuotas) por un valor de pesos nueve mil seiscientos ($9.600) y la Sra.Mónica Martínez suscribe doscientas cuarenta cuotas (240 cuotas) por un valor de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400)" 3)Modificar el contrato social en su Clausula DECIMO PRIMERA: Deliberando sobre el punto 3 del Orden del día, se decide por unanimidad designar como gerente a Daniel Martínez, DNI 11.192.984, por tiempo indeterminado y como límite hasta el plazo de duración de la sociedad, quien aquí presente manifiesta en carácter de Declaración Jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el ART 164 de la Ley 19550 y ART 238 de la Ley 24522 a los fines de ejercer la función encomendada; a consecuencia se modifica la Clausula DECIMO PRIMERA del contrato social, en cuanto a Administración, representación y uso de la firma social., la cual queda redactada de la siguiente manera:"DECIMO PRIMERA: la administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose en este acto al Sr.Daniel Martínez, quien tendrá la representación de la sociedad, pudiendo actuar para representar y/u obligar a la sociedad en sus actividades o negocios. Acompañara a su firma personal el sello de la sociedad con la mención del carácter en que actua." Firma al pie en prueba de aceptación del cargo de Gerente conferido, Sr Daniel Martínez. En razón de ello, desde el día de la fecha cesa en el cargo el anterior Gerente Sra. Mónica Martínez. 4)Modificar el contrato social en su clausula TERCERA:Se procede a considerar el punto 4 del orden del Día, analizando la fecha de vencimiento de la sociedad se decide por unanimidad, y según las condiciones de la Clausula DECIMA TERCERA; PRORROGAR la misma al plazo de noventa y nueve años (99 años), a consecuencia se modifica la Clausula TERCERA DEL Contrato social, en cuanto a Plazo de duración de la sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El Plazo de Duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99 años) a partir de la inscripción del Contrato social en el Registro Público de Comercio. Este podrá Prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la Asamblea de Socios" No habiendo mas que manifestar, leído y ratificado; en prueba de plena y total conformidad firman los comparecientes y se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha indicados al comienzo.

1 día - Nº 358441 - $ 4053,75 - 30/12/2021 - BOE

DISTRIBUIDORA DCDC S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y NUEVA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. DISTRIBUIDORA DCDC S.R.L., inscripta con fecha 26/07/2017 en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la matrícula nro. 20.633-B; Socios: Lucas DEL CORRO, casado, D.N.I. 27.013.315, titular de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, y Francisco José DEL CORRO, casado, D.N.I. 33.320.916, titular de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Por Reunión de Socios de fecha 21/12/2021 se

aprobó por unanimidad una nueva redacción de la cláusula PRIMERA del Contrato Social, quedando la misma redactada como sigue: "PRIMERA: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA DCDC S.R.L.", y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital", a su vez se resolvió fijar la nueva Sede Social en calle Alcira Arias 256, localidad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba, República Argentina. En esa misma Reunión de Socios de fecha 21/12/2021, también se resolvió unánimemente aceptar la renuncia al cargo de Gerente al Sr. Francisco José DEL CORRO, D.N.I. 33.320.916; designar, en ambos casos por tiempo indeterminado, como Gerente Titular al Sr. Lucas DEL CORRO, D.N.I. 27.013.315 y como Gerente suplente a la Sra. Laura Cecilia GIGENA, D.N.I. nro. 25.267.058 y reformular la cláusula QUINTA del Contrato Social dejándola redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una (1) persona que revestirá el carácter de Gerente y será designada por los socios, con duración en su cargo, y en el ejercicio de tal función, por un plazo indeterminado y hasta tanto se decida lo contrario. Los socios podrán designar un (1) suplente por el mismo término, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse por muerte, incapacidad, falencia o inhabilitación y/u otra causal que impida el ejercicio del cargo al Gerente titular, quedando en dichos casos la administración y representación de la Sociedad a cargo del suplente y por el lapso que duren dichos impedimentos o de forma definitiva en los casos que correspondiese. El Gerente goza de todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto- ley 5965/63. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, realizar los trámites pertinentes a los fines de obtener ante las autoridades de aplicación las autorizaciones para realizar el objeto social; operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; establecer agencias, sucursales y otras especies· de representación dentro o fuera del país, querellar criminal o extrajudicialmente, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente y otorgar poderes a favor de otros socios o de terceros para que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Se hace constar que la presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa."

1 día - Nº 358445 - $ 3008,25 - 30/12/2021 - BOE

+ CAMPI S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO - CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y NUEVA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Por Reunión de Socios de fecha 23/12/2021 se aprobó por unanimidad fijar la nueva Sede Social en calle Sierra La Higuerita 514, barrio San Isidro, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. En esa misma Reunión de Socios de fecha 23/12/2021, también se resolvió unánimemente reformular los artículos SÉPTIMO y OCTAVO del Estatuto dejándolos redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo una (1) persona que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido. Los socios deberán designar un (1) suplente por el mismo término, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse por muerte, incapacidad, falencia o inhabilitación y/u otra causal que impida el ejercicio del cargo al Administrador Titular, quedando en dichos casos la administración de la Sociedad a cargo del suplente y por el lapso que duren dichos impedimentos o de forma definitiva en los casos que correspondiese." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de una (1) persona que revestirá el carácter de Representante Legal que será designado por la reunión de socios y durará en su cargo mientras no sea removido. El representante legal podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Los socios podrán designar un (1) suplente por el mismo término, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse por muerte, incapacidad, falencia o inhabilitación y/u otra causal que impida el ejercicio del cargo al Representante Legal titular, quedando en dichos casos la representación de la Sociedad a cargo del suplente y por el lapso que duren dichos impedimentos o de forma definitiva en los casos que correspondiese."; y se resolvió también de forma unánime designar, en ambos casos por tiempo indeterminado, como Administrador Titular y Representante Legal Titular al Sr. Lucas DEL CORRO, D.N.I. 27.013.315 y como Administradora Suplente y Representante Legal Suplente a la Sra. Laura Cecilia GIGENA, D.N.I. nro. 25.267.058.

1 día - Nº 358447 - $ 2006,10 - 30/12/2021 - BOE

DENIM ROCK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 27/9/21 fue aceptada la renuncia del Sr. Hugo Ezequiel Funes al cargo de Presidente del Directorio y fueron designados, por el plazo de 3 ejercicios contables, los Sres. DIEGO MARTÍN FUNES, D.N.I. 25.921.669, y HUGO EZEQUIEL FUNES, DNI 29.110.481, como Presidente y Director Suplente, respectivamente, quienes, en ese mismo acto, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial, el primero en calle Mza 63 lote 446 s/n, Barrio La Rufina, La Calera, Provincia de Córdoba y el segundo en calle Tránsito Cáceres de Allende Nº 491, 8º piso, depto. "B" de la ciudad de Córdoba. Asimismo, los directores electos efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilitaciones de ley.

1 día - Nº 358396 - $ 692,85 - 30/12/2021 - BOE

GBR GLOBAL S.A.

Constitución de fecha 17.12.2021. Socios: FACUNDO BUTELER, nacido el 18 de octubre de 1989, DNI. N° 34.838.939, Cuit: 20-34838939-5, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión licenciado en publicidad, con domicilio real en Celso barrios N° 3609, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba; 2) AGUSTÍN BUTELER, nacido el 15 de enero de 1986, DNI. N° 32.059.064, Cuit: 20-32059064-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en General Deheza N° 63, Piso 6°, Departamento "B" de la ciudad de Córdoba de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba; 3) MARTINA BUTELER, nacida el 14 de noviembre de 1990, D.N.I. N° 35.572.867, Cuit:27-35572867-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con Domicilio en Av. Valparaíso N° 3850 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba. Denominación: "GBR GLOBAL S.A." Sede: Ruta Nacional N° 9, Kilómetro 792, de la localidad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Producción, comercialización, investigación y uso de biocombustibles. 5) Actuar como fiadora, fiduciante, fiduciaria con exclusión de ofrecerse al público para actuar como tal conforme lo dispuesto por el art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella , compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Compra, venta, importación, exportación e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro tipo de bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros, pudiendo realizar además todo tipo de planificación, evaluación y servicios, ya sean comerciales, técnicos y/o en actividades económicas; 8) Realizar todo tipo de operaciones para sí como para terceros, incluidas las de compra y venta de monedas virtuales, digitales y criptomonedas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: $300.000, representado por 300.000 acciones, de $1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción en cantidad de acciones: FACUNDO BUTELER: 100.000 acciones; 2) AGUSTÍN BUTELER 100.000 acciones y iii) MARTINA BUTELER 100.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: AGUSTIN BUTELER; Vicepresidente: FACUNDO BUTELER; Director Suplente: BIBIANA BEATRIZ RAMONDA, de sexo femenino, nacida el 6 de enero de 1956, DNI. N° 11.976.885, Cuit: 27-11976885-9, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión Música, con domicilio real en Ruta Nacional N° 9 Km.791 s/n Villa del Totoral, Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: último día de febrero de cada año.

1 día - Nº 358477 - $ 6562,10 - 30/12/2021 - BOE

JESUS MARIA

EMPRENDIMIENTO EL JABALI S.A.

Constitución: de fecha 16 de diciembre de 2021. Socios: 1) Miguel Angel Alberto SBIGLIO, D.N.I. nº 7.953.697, CUIT/CUIL 20-07953697-1, de nacionalidad argentino, nacido el 14/09/1945, de 76 años de edad, de estado civil casado, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle John Kennedy 150, 4º piso, Dpto. 1 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Lucía Cristina COPETTI, D.N.I. nº 5.249.720, CUIT/CUIL 27-05249720-0, de nacionalidad argentina, nacida el 20/09/1946, de 75 años de edad, de estado civil casada, de sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio en John Kennedy 150, 4º piso, Dpto. 1 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EMPRENDIMIENTO EL JABALI S.A. Sede: Venecia 606, Barrio La Represa, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la

realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) Miguel Angel Alberto SBIGLIO, suscribe la cantidad de noventa mil (90.000) acciones.2) Lucía Cristina COPETTI, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Miguel Angel Alberto SBIGLIO, D.N.I. nº 7.953.697. 2) Director Suplente: Lucía Cristina COPETTI, D.N.I. nº 5.249.720, ambos con domicilio especial en calle Venecia 606 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente y un Director titular que deberá ser designado, en su caso.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

1 día - Nº 358485 - $ 2830,60 - 30/12/2021 - BOE

LOOPIAN SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Que por edicto (N° 350438) del 25/11/2021 se consignó por un error involuntario datos del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 28/09/2021, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: la Sra. ANA INES SANCHEZ SARMIENTO, DNI 11.190.289, CUIT: 27-11190289-0, argentina, estado civil divorciada, profesión productora y asesora de seguros, nacida el 20/07/1954, sexo femenino, domiciliada en Gay Lussac 7293. Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, provincia Córdoba, TRANSFIERE el veinticinco por ciento (25%) de su participación social al Sr. MANUEL FERNANDO LUPIAÑEZ, DNI 29.968.873, CUIT: 23-29968873-9, argentino, estado civil casado, profesión analista de sistemas, nacido el 14/02/1983, sexo masculino, domiciliado en calle Av. del Norte 275, Country Chacras de la Villa, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, por lo cual se modifica el contrato social en la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente manera: CUARTO. El capital social. se fija en la suma de pesos Diez Mil, dividido en mil cuotas de pesos diez ($10) de valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Señor Manuel Fernando Lupiáñez titular de seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales por la suma de pesos de seis mil doscientos cincuenta ($6.250) representando un sesenta y dos comas cincuenta por ciento (62.50 %) de su participación social sobre 1000 cuotas sociales. b) Señora Ana Inés Sánchez Sarmiento titular de Trecientos setenta y cinco (375) cuotas sociales, por la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta ($3.750) dichas cuotas en un treinta y siete coma cincuenta por ciento (37,50%) de su participación social sobre un total de mil (1000) cuotas sociales.

1 día - Nº 358514 - $ 1540,30 - 30/12/2021 - BOE

LOCACIONES & PROYECTOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATORIO/AMPLIATORIO

Por medio del presente se rectifica y amplia el Aviso Nº 89634 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 07 de marzo de 2017. En donde dice: "(1) Fecha Acta Constitutiva: 20.02.17…", debe decir: "(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 20.02.17 y Acta de Subsanación de fecha 28.10.21…." En donde dice: "… (2) Socios: (i) Esther Noemí Ferreyra, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.007.847, nacida el 17.08.1974, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Hugo Miatello N° 4921, Duplex B, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Roberto Isodio Orlando, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.357.838, nacido el 22.12.1974, de 42 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Carlos Giménez N° 19, Barrio Ampliación Centro América de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina…", debe decir: "… (2) Socios: (i) María Florencia Vázquez Carranza, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 33.414.397, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 27-33414397-5, nacida el 11.01.1988, sexo femenino, licenciada en nutrición, con domicilio en calle Juan Lafinur Nº 4690, Barrio Colinas del Cerro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Roberto Isodio Orlando, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.357.838, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 20-24357838-9, nacido el 22.12.1974, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Carlos Giménez N° 19, Barrio Ampliación Centro América de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina…". En donde dice: "…Suscripción individual: Esther Noemí Ferreyra suscribe 100 acciones, esto es, $ 10.000; y (ii) Roberto Isodio Orlando suscribe 900 acciones, es decir, $ 90.000…", debe decir: "…Suscripción individual: María Florencia Vázquez Carranza suscribe 100 acciones, esto es, $ 10.000; y (ii) Roberto Isodio Orlando suscribe 900 acciones, es decir, $ 90.000…". Por Acta de Subsanación de fecha 28.10.2021 se resolvió además: (i) Aceptar la renuncia presentada por la Señora Esther Noemí Ferreyra, D.N.I. Nº 24.007.847; y (ii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular - Presidente: Roberto Isodio Orlando, D.N.I. Nº 24.357.838; y (b) Director Suplente: María Florencia Vázquez Carranza, D.N.I. Nº 33.414.397; ambos por término estatutario. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - Nº 358538 - $ 2120,85 - 30/12/2021 - BOE

MAGICIEN S.R.L.

Constitución de fecha 01/12/2021.Socios: 1) YAIR BRIAN DIAZ VIZCARRA, D.N.I. N°34557894, CUIT/CUIL N° 20345578944, nacido/a el día 01/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Pje 1219 3110, barrio 0, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) LUIS MARIA SOBRINO, D.N.I. N°23513991, CUIT/CUIL N° 20235139910, nacido/a el día 08/02/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Crespo (A) Gdor Domingo 1070, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: MAGICIEN S.R.L.Sede: Avenida Leandro N. Alem 524, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Intermediar en la compraventa de criptomonedas

y/o criptoactivos y/o contratos inteligentes y/o bienes y/o activos ya sean materiales; inmateriales; físicos; digitales; y/o empresas, dentro de la República Argentina y/o en otros países, u otros bienes y/o activos y/o servicios con excepción de valores negociables, dinero fiat o de curso legal, y toda otra actividad que requiera autorización especial por parte del Estado, del Banco Central de la República Argentina u otras entidades con autoridad jurisdiccional y de fiscalización, ya sea por razones de concurso público u otras, en cuyo caso la sociedad deberá previamente obtener la referida autorización. 2) Crear, emitir, operar, comprar, vender, transar, prestar, alquilar y negociar por cuenta propia cualquier tipo y/o clase de criptomonedas y/o criptoactivos y/o contratos inteligentes y/o bienes y/o activos ya sean materiales; inmateriales; físicos; digitales; y/o empresas, dentro de la República Argentina y/o en otros países, u otros bienes y/o activos y/o servicios con excepción de valores negociables, dinero fiat o de curso legal, y toda otra actividad que requiera autorización especial por parte del Estado, del Banco Central de la República Argentina u otras entidades con autoridad jurisdiccional y de fiscalización, ya sea por razones de concurso público u otras, en cuyo caso la sociedad deberá previamente obtener la referida autorización. 3) Prestar servicios de toda clase y su intermediación, por cuenta propia y/o de terceros, con excepción de aquellos que requieran autorización especial por parte del Estado, del Banco Central de la República Argentina u otras entidades con autoridad jurisdiccional y de fiscalización, ya sea por razones concurso público u otras, en cuyo caso la sociedad deberá previamente obtener la referida autorización. 4) Celebrar contratos de recaudación y/o remesas de dinero u otros valores o bienes materiales o inmateriales; contratos de administración de toda clase y tipo de bienes u otros valores ya sean materiales o inmateriales; importar y/o exportar toda clase y tipo de bienes y/o servicios. 5) Otorgar préstamos y financiaciones dinerarios con fondos propios, con o sin garantías; 6) Realizar aportes y/o inversiones de capital a toda clase de entidades, fondos, organizaciones, personas jurídicas y demás sujetos de derecho y entidades, empresas o compañías; 7) Actuar en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario en contratos de fideicomisos; y ejercer todo tipo de representaciones, comisiones y/o mandatos; 8) Crear, emitir, operar, comprar, vender, transar, prestar, alquilar y negociar por cuenta propia cualquier tipo y/o clase de valores negociables definidos conforme la Ley 26.831, ya sea dentro o fuera de Mercados autorizados conforme con la Ley 26.831, y ya sea dentro o fuera de la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 cuotas de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) YAIR BRIAN DIAZ VIZCARRA, suscribe la cantidad de 10 cuotas. 2) LUIS MARIA SOBRINO, suscribe la cantidad de 90 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) LUIS MARIA SOBRINO, D.N.I. N°23513991.Gerente/a Suplente: 1) YAIR BRIAN DIAZ VIZCARRA, D.N.I. N°34557894. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358454 - s/c - 30/12/2021 - BOE

CANDUSSI-CHIARANDINI S.R.L.

Constitución de fecha 03/12/2021.Socios: 1) ROMINA ELIZABET CHIARANDINI, D.N.I. N°34273266, CUIT/CUIL N° 27342732661, nacido/a el día 24/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Alfredo Nanini 463, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO DANIEL CANDUSSI, D.N.I. N°29551307, CUIT/CUIL N° 20295513072, nacido/a el día 28/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Griguol 2164, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANDUSSI-CHIARANDINI S.R.L.Sede: Calle Carlos Griguol 2164, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) ROMINA ELIZABET CHIARANDINI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) GUSTAVO DANIEL CANDUSSI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ROMINA ELIZABET CHIARANDINI, D.N.I. N°34273266.Gerente/a Suplente: 1) GUSTAVO DANIEL CANDUSSI, D.N.I. N°29551307.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358455 - s/c - 30/12/2021 - BOE

DISTRIBUIDORA JAKE S.A.S.

Constitución de fecha 22/12/2021.Socios: 1) ANDREA FABIANA FOS, D.N.I. N°21404462, CUIT/CUIL N° 27214044620, nacido/a el día 15/01/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 736, barrio Hospital, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO MIGUEL SCHIEL, D.N.I. N°17832172, CUIT/CUIL N° 20178321723, nacido/a el día 13/01/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 736, barrio Hospital, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) KEVIN SCHIEL, D.N.I. N°39822158, CUIT/CUIL N° 20398221584, nacido/a el día 24/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 736, barrio Hospital, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA JAKE S.A.S.Sede: Calle Bartolome Mitre 736, barrio Hospital, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA FABIANA FOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EDUARDO MI-

GUEL SCHIEL, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) KEVIN SCHIEL, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANDREA FABIANA FOS, D.N.I. N°21404462 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDUARDO MIGUEL SCHIEL, D.N.I. N°17832172 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA FABIANA FOS, D.N.I. N°21404462.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 358461 - s/c - 30/12/2021 - BOE

VILARÓ SOFÁ Y DECO S.R.L.

Constitución de fecha 10/12/2021.Socios: 1) GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. N°33815489, CUIT/CUIL N° 20338154896, nacido/a el día 21/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Cipreses 450, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO RAFAEL LARES, D.N.I. N°24796651, CUIT/CUIL N° 20247966510, nacido/a el día 14/08/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guayaquil 2075, manzana 0, lote 259, barrio Santa Maria, de la ciudad de Grand Bourg, Departamento Malvinas Argentinas, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: VILARÓ SOFÁ Y DECO S.R.L.Sede: Calle Maldonado Obispo 2223, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 40 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Productivas: Diseño y fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón; colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. Diseño, elaboración y fabricación de artículos decorativos. b) Comerciales: Comercialización, distribución, consignación, compra venta al por menor y mayor, importación y exportación de muebles en general, en madera, metálicos y de todo tipo de materiales, de hogar, oficina y comercio; cuadros, artículos y complementos decorativos de todo tipo; electrodomésticos; artículos para el hogar; lámparas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) FERNANDO RAFAEL LARES, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. N°33815489.Gerente/a Suplente: 1) FERNANDO RAFAEL LARES, D.N.I. N°24796651.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 358453 - s/c - 30/12/2021 - BOE

DUSZA S.A.

Constitución de fecha 21/12/2021. Socios: 1) LUCAS ADRIAN BERTOTTO, D.N.I. N°32462534, CUIT/CUIL N° 20324625349, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 342, piso PB, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONEL NICOLAS BERTOTTO, D.N.I. N°40299382, CUIT/CUIL N° 20402993821, nacido/a el día 13/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 413, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUSZA S.A. Sede: Avenida Colon 342, piso PB, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación de la gastronomía, hotelería y afines, mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y preelaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas, inclusive de catering (comidas de abordo) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; explotación instalación de locales y/o espacios para el expendio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general, prestación de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado, compra, venta, consignación y comercialización en general por mayor y/o menor de artículos, materiales, instrumental, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, hotelería y el hogar, su fabricación y distribución; participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa de los ítems referidos. 2) Explotación, organización, gestión y administración de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. La prestación integral del servicio de personal trainner, en el establecimiento o a domicilio. La actividad de fisioterapia, para realizar tratamiento y prevención de lesiones y enfermedades mediante los agentes físicos tales como terapia manual, actividades físicas, masaje, frío, calor, electroterapia, ultrasonido o hidroterapia. La asistencia y asesoramiento integral al deportista, tanto en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas, fisiológicos, especialmente en el área del gimnasio. Fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, calzados, prendas de vestir y artículos relacionados con el objeto social. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ADRIAN BERTOTTO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) LEONEL NICOLAS BERTOTTO, suscribe la cantidad de 970 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS ADRIAN BERTOTTO, D.N.I. N°32462534 2) Director/a Suplente: LEONEL NICOLAS BERTOTTO, D.N.I. N°40299382. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 358463 - s/c - 30/12/2021 - BOE

GRUPO RINCÓN S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2021.Socios: 1) FERNANDO GABRIEL ROMERO, D.N.I. N°36124200, CUIT/CUIL N° 23361242009, nacido/a el día 30/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocampo Ramon 2386, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO RINCÓN S.A.S.Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina 2545, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. 2)La cesión del derecho de explotación de bienes y servicios de la Sociedad a terceros para comercializar y vender sus productos en régimen de franquicia. 3) Alquiler de maquinaria y equipos para producción de alimentos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FERNANDO GABRIEL ROMERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO GABRIEL ROMERO, D.N.I. N°36124200 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MIRIAM EDITH LOPEZ, D.N.I. N°12614278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO GABRIEL ROMERO, D.N.I. N°36124200.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358464 - s/c - 30/12/2021 - BOE

ERKS STUDIOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021.Socios: 1) SANTIAGO BRAÑA FIGUEROA, D.N.I. N°32540915, CUIT/CUIL N° 20325409151, nacido/a el día 20/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Avenida Pueyrredon 2393, piso 14, departamento 65, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) JULIO MATIAS GASSER, D.N.I. N°33830556, CUIT/CUIL N° 20338305568, nacido/a el día 29/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economia, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 6, lote 2, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ERKS STUDIOS S.A.S.Sede: Calle Jose Roque Funes 1577, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO BRAÑA FIGUEROA, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) JULIO MATIAS GASSER, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO MATIAS GASSER, D.N.I. N°33830556 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO BRAÑA FIGUEROA, D.N.I. N°32540915 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO MATIAS GASSER, D.N.I. N°33830556.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 358475 - s/c - 30/12/2021 - BOE

IUTRACE S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021.Socios: 1) PATRICIO NELSON PELIZZARI, D.N.I. N°27952426, CUIT/CUIL N° 20279524269, nacido/a el día 10/02/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Dr Rene Favaloro 3400, departamento 420, de la ciudad de San Fernando, Departamento San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: IUTRACE S.A.S.Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 70000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción:

1) PATRICIO NELSON PELIZZARI, suscribe la cantidad de 70000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIO NELSON PELIZZARI, D.N.I. N°27952426 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANO EMILIO MARZOTTA, D.N.I. N°24314233 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO NELSON PELIZZARI, D.N.I. N°27952426.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358479 - s/c - 30/12/2021 - BOE

FARMTYRES S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2021.Socios: 1) MARCOS EZEQUIEL BOSETTI, D.N.I. N°25758130, CUIT/CUIL N° 20257581307, nacido/a el día 13/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 594, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE ANTONIO BOSETTI, D.N.I. N°29255257, CUIT/CUIL N° 20292552573, nacido/a el día 18/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 594, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FARMTYRES S.A.S.Sede: Ruta Nacional N° 9 Km. 758, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gomería y afines: 1) Producción, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento, de neumáticos y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie respecto a la distribución de neumáticos y productos y maquinarias de gomería, de los productos y derivados de la actividad, ya sea por cuenta propia o para terceros, 2) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, financiamiento y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los materiales, productos, maquinarias e insumos destinados a la comercialización de neumáticos y gomería. 3) La prestación de servicios y asesoramiento a gomerías, investigación y desarrollo de insumos, afín a la gomería y/o sus derivados, 4) Reconstrucción y reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; 5) Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo; 6) Servicios de limpieza, lavadero de autos, cambio de lubricantes, servicios de electricidad, mecánica ligera. b) Financiera: mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. c) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, acopio y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, alimentos, bebidas, mercaderías, materias primas, productos semielaborados y frutos del país, así como la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, tanto al por mayor como al por menor. d) Agropecuaria: En todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, y/o explotación por cuenta propia o de cualquier otra manera de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la República Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la comercialización e industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS EZEQUIEL BOSETTI, suscribe la cantidad de 420 acciones. 2) JOSE ANTONIO BOSETTI, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS EZEQUIEL BOSETTI, D.N.I. N°25758130 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JOSE ANTONIO BOSETTI, D.N.I. N°29255257 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS EZEQUIEL BOSETTI, D.N.I. N°25758130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358488 - s/c - 30/12/2021 - BOE

BULONERÍA GARIBOTTI PACHECO S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2021.Socios: 1) HUGO EDUARDO PACHECO MONTIEL, D.N.I. N°24777853, CUIT/CUIL N° 20247778536, nacido/a el día 14/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Santa Rosa 6015, barrio Lomas Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO PABLO GARIBOTTI, D.N.I. N°21175736, CUIT/CUIL N° 20211757362, nacido/a el día 09/12/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Clemente 1614, barrio Solares De San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BULONERÍA GARIBOTTI PACHECO S.A.S.Sede: Calle Los Alemanes 4746, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO EDUARDO PACHECO MONTIEL, suscribe la cantidad de 32000 acciones. 2) DIEGO PABLO GARIBOTTI, suscribe la cantidad de 32000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HUGO EDUARDO PACHECO MONTIEL, D.N.I. N°24777853 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DIEGO PABLO GARIBOTTI, D.N.I. N°21175736 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO EDUARDO PACHECO MONTIEL, D.N.I. N°24777853.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358489 - s/c - 30/12/2021 - BOE

VISIO CARLOS PAZ S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2021.Socios: 1) GUILLERMO IGNACIO BOLOGNANI, D.N.I. N°36120689, CUIT/CUIL N° 20361206895, nacido/a el día 01/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bv Sarmiento S/N, barrio Villa Del Lago (Castillo De Fu, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VICTOR ESTEBAN LEDESMA, D.N.I. N°18247610, CUIT/CUIL N° 20182476103, nacido/a el día 28/03/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Roque A Luna 14, barrio Centro, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 3) RICARDO ANDRES PARDO, D.N.I. N°31676200, CUIT/CUIL N° 20316762000, nacido/a el día 12/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Yofre Elias 777, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JONATHAN OLIVER LAWSON, D.N.I. N°27653589, CUIT/CUIL N° 20276535898, nacido/a el día 11/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oro Obispo 370, manzana 0, lote 0, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VISIO CARLOS PAZ S.A.S.Sede: Avenida Yofre Elias 777, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 5 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUILLERMO IGNACIO BOLOGNANI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) VICTOR ESTEBAN LEDESMA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 3) RICARDO ANDRES PARDO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 4) JONATHAN OLIVER LAWSON, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTOR ESTEBAN LEDESMA, D.N.I. N°18247610 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RICARDO ANDRES PARDO, D.N.I. N°31676200 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR ESTEBAN LEDESMA, D.N.I. N°18247610.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358496 - s/c - 30/12/2021 - BOE

ELICLA S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2021.Socios: 1) ELISEO MARQUEZ, D.N.I. N°44694176, CUIT/CUIL N° 20446941764, nacido/a el día 02/03/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Antonio Maria Gianelli 816, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ELICLA S.A.S.Sede: Calle Galeotti 400, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta por mayor y menor de productos de almacén, carnicería, verdulería, pollería , pescadería, panadería, huevos, bebidas, quiosco, y en general productos alimenticios. Polirrubro. Elaboración de variedades de productos con carnes, pescados, y pollos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELISEO MARQUEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELISEO MARQUEZ, D.N.I. N°44694176 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIA NOEMI GONZALEZ, D.N.I. N°28426229 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELISEO MARQUEZ, D.N.I. N°44694176.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 358499 - s/c - 30/12/2021 - BOE

LM VIAJES Y TURISMO S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2021.Socios: 1) LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO, D.N.I. N°27569968, CUIT/CUIL N° 20275699684, nacido/a el día 22/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Anatolle France 330, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LM VIAJES Y TURISMO S.A.S.Sede: Calle Anatolle France 330, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO, D.N.I. N°27569968 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS MATIAS LOZADA OLIVERIO, D.N.I. N°29201908 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO, D.N.I. N°27569968.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358505 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EL APLICADOR S.A.S.

Constitución de fecha 23/12/2021.Socios: 1) GASTON EMMANUEL ZUBILLAGA, D.N.I. N°32705577, CUIT/CUIL N° 20327055772, nacido/a el día 05/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle España, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL APLICADOR S.A.S.Sede: Calle Santa Fe 341, de la ciudad de Olaeta, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Dos Mil (72000) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Veinte (720.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GASTON EMMANUEL ZUBILLAGA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON EMMANUEL ZUBILLAGA, D.N.I. N°32705577 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELA ANABEL BRINGAS, D.N.I. N°35765708 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON EMMANUEL ZUBILLAGA, D.N.I. N°32705577.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358515 - s/c - 30/12/2021 - BOE

OMAR MARTIN S.A.

Constitución de fecha 27/12/2021. Socios: 1) OMAR ALBERTO MARTIN, D.N.I. N°8618204, CUIT/CUIL N° 20086182042, nacido/a el día 28/10/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 795, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIANA BEATRIZ MOLLAR, D.N.I. N°13392250, CUIT/CUIL N° 23133922504, nacido/a el día 04/10/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Rivadavia 795, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OMAR MARTIN S.A. Sede: Calle Intendente Monetto 1017, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OMAR ALBERTO MARTIN, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ADRIANA BEATRIZ MOLLAR, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: OMAR ALBERTO MARTIN, D.N.I. N°8618204 2) Director/a Suplente: ADRIANA BEATRIZ MOLLAR, D.N.I. N°13392250. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 358518 - s/c - 30/12/2021 - BOE

MAVDE S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021.Socios: 1) HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, D.N.I. N°25457743, CUIT/CUIL N° 20254577430, nacido/a el día 08/10/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sastre Marcos 1769, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAVDE S.A.S.Sede: Calle Ituzaingo 613, piso 3, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, D.N.I. N°25457743 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LETICIA MARIA DE LOS MILAGROS DOMINGUEZ, D.N.I. N°32683076 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN RODRIGO DOMINGUEZ, D.N.I. N°25457743.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 358523 - s/c - 30/12/2021 - BOE

DON INO S.R.L.

Constitución de fecha 14/12/2021.Socios: 1) DANIEL ANTONIO CERVIGNI, D.N.I. N°11777550, CUIT/CUIL N° 20117775500, nacido/a el día 18/11/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 14 105, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ANDRÉS CERVIGNI, D.N.I. N°28258944, CUIT/CUIL N° 20282589444, nacido/a el día 12/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 14 105, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROMAN ARIEL CERVIGNI, D.N.I. N°30154206, CUIT/CUIL N° 20301542063, nacido/a el día 19/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 14 105, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JULIANA BELEN CERVIGNI, D.N.I. N°32965897, CUIT/CUIL N° 27329658975, nacido/a el día 19/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 571, de la ciudad de Idiazabal, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JOAQUIN DANIEL CERVIGNI, D.N.I. N°36186601, CUIT/CUIL N° 20361866011, nacido/a el día 06/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 14 105, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON INO S.R.L.Sede: Calle Calle 14 47, de la ciudad de Ordoñez, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2)Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) DANIEL ANTONIO CERVIGNI, suscribe la cantidad de 12 cuotas. 2) DIEGO ANDRÉS CERVIGNI, suscribe la cantidad de 247 cuotas. 3) ROMAN ARIEL CERVIGNI, suscribe la cantidad de 247 cuotas. 4) JULIANA BELEN CERVIGNI, suscribe la cantidad de 247 cuotas. 5) JOAQUIN DANIEL CERVIGNI, suscribe la cantidad de 247 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) DIEGO ANDRÉS CERVIGNI, D.N.I. N°28258944.Gerente/a Suplente: 1) JOAQUIN DANIEL CERVIGNI, D.N.I. N°36186601 2) JULIANA BELEN CERVIGNI, D.N.I. N°32965897 3) ROMAN ARIEL CERVIGNI, D.N.I. N°30154206. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 358525 - s/c - 30/12/2021 - BOE

SCA-COR S.A.

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) RENATA JUDITH SCAVUZZO, D.N.I. N°32495329, CUIT/CUIL N° 27324953294, nacido/a el día 15/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Goubat Raul 5629, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA GISELE SCAVUZZO, D.N.I. N°31843460, CUIT/CUIL N° 27318434609, nacido/a el día 11/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Horacio Anasagasti 779, barrio Jorge Newbery, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIETA STEFANI SCAVUZZO, D.N.I. N°34989891, CUIT/CUIL N° 27349898913, nacido/a el día 29/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Horacio Anasagasti 779, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) RAMIRO EMANUEL SCAVUZZO, D.N.I. N°36141033, CUIT/CUIL N° 20361410336, nacido/a el día 09/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Goubat Raul 5629, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SCA-COR S.A. Sede: Calle Figueredo De Pietra 255, barrio Liceo General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) SERVICIOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION-ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: Servicios de logística para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie. Prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios y/o de terceros, o asociadas a terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales, internacionales, su distribución, almacenamiento y depósito; traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreos, mudanzas, encomiendas, equipaje. Realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. Distribución de Bebidas y alimentos, deposito, recepción, fraccionamiento, manipuleo, embalaje, custodia, contratación de seguros y servicios de logística de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes, y sus derivados, gaseosas, y todo tipo de productos de venta en supermercados. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, productos agropecuarios, aceites, distribución y consignación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto. Servicios de asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. Servicios de administración, organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. Prestación integral de servicios de, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Almacenamiento en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros, depósito y guarda de camiones sean propios o de terceros. II) ALQUILERES: La instalación, explotación y operación del negocio de alquileres de automóviles, pick up, vehículos comerciales, camiones, nuevos y/o usados; livianos o utilitarios en todo el territorio de la República Argentina. III) MANDATARIA: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos, la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. IV) LICITACIONES: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de Licitaciones, Concursos o Compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. V) FINANCIERA: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RENATA JUDITH SCAVUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) VALERIA GISELE SCAVUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) JULIETA STEFANI SCAVUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) RAMIRO EMANUEL SCAVUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JULIETA STEFANI SCAVUZZO, D.N.I. N°34989891 2) Director/a Suplente: RAMIRO EMANUEL SCAVUZZO, D.N.I. N°36141033. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 358554 - s/c - 30/12/2021 - BOE

HARMONT S.A.

ESCISIÓN SOCIETARIA
(ART. 88 – INC. III – LEY 19.550)

Por Acta Nº 24 de Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 26/11/2021, "HARMONT S.A." con sede social en calle Esposos Curie 1622 de Barrio Maipú Segunda Sección de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula Nº 27694-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. III de la Ley 19.550. La Escindente, según Balance Especial de Escisión al 31/08/2021, tiene un Activo de $ 17.362.143,95 y un Pasivo de $400.691,95. Se destina la totalidad del patrimonio de la Sociedad escindente, para constituir tres nuevas sociedades con el siguiente Patrimonio: a la Sociedad A) Denominación: "UVA20 S.A.S." domicilio en calle Félix Frías Nº344 3º Piso Of. "G", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Activo de $3.474.318,98 y un Pasivo de $133.563,98; a la Sociedad B) Denominación: "QUIMBAL S.A.S." con domicilio en calle Esposos Curie Nº1557 Bº Crisol Norte de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Activo de $9.625.767,98 y un Pasivo de $133.563,98 y a la Sociedad C) Denominación: "AMARANTES S.A.S." con domicilio

en calle Pasaje Patricios Nº1420 Bº Crisol Norte de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Activo de $4.262.056,99 y un Pasivo de $133.563,99;. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escindente.

3 días - Nº 357144 - $ 2036,76 - 30/12/2021 - BOE

BROCATTO SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 2021, Acta 15, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Raúl Ernesto Krapacher DNI 12.998.485, quien constituye domicilio especial en Ayacucho 65 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Nancy Beatriz Jabase DNI 17.383.550, quien constituye domicilio especial en Ayacucho 65 de la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - Nº 357725 - $ 219,94 - 30/12/2021 - BOE

ICEBERG SRL

HUINCA RENANCO

Mediante Acta De Reunión Ordinaria Extraordinaria De Socios, de fecha 05.05.2021 y Acta Rectificativa de fecha 15.12.2021 los socios de ICEBERG SRL, Cesar Sebastián Perondi, DNI 31276115 y Matias Nicolas Perondi, DNI 35672007,resolvieron por unanimidad la modificación del objeto social y la consecuente modificación del Contrato Constitutivo, quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: OBJETO SOCIAL: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: mediante la compra venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, refacción, ampliación, diseño y/o explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Contratar y subcontratar en todo lo relacionado con la actividad de urbanización, subdivisión, administración, construcción, refacción, ampliación, diseño y/o explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos. B) ASESORAMIENTO TECNICO: planeación y desarrollos inmobiliarios, urbanísticos y paisajísticos, proyectos, representación, dirección técnica y administración de obras de la construcción en general. Diseño de interiores, parquizaciones y espacios verdes tanto públicos como privados. Creación de consultoras en economía y econometría. Contratar y subcontratar en todo lo relacionado con su actividad. C) DESARROLLO Y ADMINISTRACION HOTELERA- TURISTICA: asociar y nuclear a las fuerzas representativas de la hotelería, restaurantes, confiterías, bares y afines a estas actividades, fomentar el turismo en los municipios representados, presentando iniciativas propias o de sus asociados ante quien corresponda, o colaborando con las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales en la difusión de tales actividades, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, prestar servicios de restaurante, bar, confitería, o cafetería, de expendio de alimentos y/o bebidas, de catering de servicios de comidas y bebidas para fiestas o eventos asi como la organización de fiestas y eventos, tanto en establecimientos propios o a cuya explotación hubieran accedido en virtud de concesiones o permisos de cualquier naturaleza, ya sea con fines económicos, beneficios, culturales, de apoyo o en ámbito de distintas actividades comerciales, deportivas de servicios, esparcimiento o industriales y en general toda aquella actividad que se encuentre relacionada con el servicio de hotelería y gastronomía. D) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas de campos, bosques, haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento, arrendamiento accidentales, y aprovechamiento integral de sus riuezas, explotación agrícola ganadera en todas sus formas, prestar cualquier tipo de asesoramiento técnico relacionado con el objeto social, además de la compra y venta, procesamiento, producción, transporte y comercialización de semillas y granos, acopio, manipuleo, comisión, exportación de cereales y oleaginosas, explotación agropecuaria, remates ferias, consignaciones y representaciones y compra y venta de hacienda en generalo cualquier tipo de animales, acopio de frutos del país, distribución y venta de productos agroquímicos, envases de cualquier tipo, compra y venta de campos, maquinarias, útiles y herramientas para la explotación agrícola-ganadera y sus implementos, comisiones, consignaciones y representaciones, cargas y transporte en general. E) INDUSTRIALES: la realización de todo tipo de reparaciones de maquinarias, rodados, automotores, implementos agrícolas y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, la industrialización de productos de la ganadería y agricultura, productos alimenticios en general, investigación y desarrollo de los procesos de hidroponía, aeroponia y liofilización, productos forestales, y todo lo relacionado a su comercialización. Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto, plano, cuero y fibras sintéticas. Fabricación de ropa de cama y mantelería. Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona. Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles y productos textiles. Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. F) COMERCIALES: compra y venta de materiales para la construcción, sanitarios, griferías y accesorios para baño y cocina, porcelanatos, pisos, cerámicos, pisos de madera, mosaicos, mármoles y granito, hidromasajes, mamparas, box de duchas, amoblamientos para cocina y baños, vestidores, placares, aberturas en general, pegamentos, revestimientos de revoque plástico. Como así también compra y venta de materiales y artefactos de iluminación, muebles y accesorios para oficinas, hogar y comercios, empapelados y alfombras, pinturas en todas sus variedades, compra y venta de electrodomésticos y artefactos de hogar. Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar, sabanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas y cubrecamas. Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir, uniformes y ropa de trabajo. Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.). Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero. Venta al por menor de artículos textiles excepto prendas de vestir (incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.). Compra y venta de todos las materias primas y materiales y afines para la fabricación de productos textiles y similares. G) SERVICIOS INDUSTRIALES: Creación de consultora textil con el fin de ofrecer servicio de producto terminado y o todas su etapas en el rubro textil, diseño, molderia, desarrollo de colecciones, compra y venta de géneros plano, de punto, cuero, naturales y sintéticos. H) IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN: por cuenta propia o de terceros, asociada o no, realizar operaciones de importación o exportación de las materias primas y/o productos y servicios relacionados con su actividad. I) FINANCIERAS: mediante el

aporte de capital a sociedades o empresas vinculadas o no, constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. J) FIDEICOMISOS: creación de fideicomisos agropecuarios, productivos e inmobiliarios, asociación y contratación con otros fideicomisos a los fines de poder llevar adelante el presente objeto social". Asimismo se resolvió por unanimidad designar como Socio Gerente de ICEBERG SRL a Cesar Sebastián Perondi, DNI 31276115, quien acepto su designación, constituyendo domicilio especial en calle Dr. Raúl Alfonsín 736, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba. En consecuencia se modifica la cláusula sexta del Contrato Constitutivo: "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio el que revestirá el cargo de Gerente quien ejercerá la representación en forma individual y tendrá el uso de la firma social. Durará en el cargo el termino de tres (3) años, pudiendo ser reelegido en forma ininterrumpida mediante acta de asamblea de los socios y durará en su cargo hasta tanto sea reemplazado, salvo que medie destitución por justa causa y mediando sentencia judicial firme. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente a CESAR SEBASTIÁN PERONDI, D.N.I. N° 31.276.115".

1 día - Nº 357750 - $ 5653,30 - 30/12/2021 - BOE

OPTICA CIELO SRL

RIO CUARTO

En Rio Cuarto, por Acta N° 5 de Asamblea de Socios de fecha 14/10/2021, en presencia de Perla Edith CAPOULAT, argentina, nacida el 15/07/1956, DNI 12.630.586, CUIT/L 27-12630586/4, divorciada, con domicilio en San Martin N 591 PA, optica contactologa; Mauricio Fabián PADULA, argentino, nacido el 29/07/1975, DNI 24.521.477, CUIT/L 20- 24521477-5, casado, con domicilio en Pasaje Cerro Catedral N 1253, óptico contactólogo, ambos socios de OPTICA CIELO S.R.L., y Agustín Mauricio PADULA, argentino, nacido el 08/05/1993, DNI 31.177.497, CUIT/L 20-37177497-2, soltero, con domicilio en Sebastián Vera N 655, óptico contactólogo, tercero ajeno a la sociedad, todos vecinos de Rio Cuarto, se resolvió por unanimidad: I LA CESION DE LAS CUOTAS SOCIALES propiedad de la sra. CAPOULAT a los sres. PADULA, quedando la clausula en cuestion redactada de la siguiente manera:"QUINTA, CAPITAL SOCIAL:El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL(S 40.000,00), formados por CUARENTA(40) cuotas sociales de MIL PESOS($ 1.000.00) cada una con derecho a un voto, suscripto de la siguiente manera: el señor Mauricio Fabian PADULA, TREINTA Y CINCO(35) cuotas sociales de un valor de mil pesos($ 1.000,00) cada una, efectuando en efectivo la suma de dicho aporte de PESOS TREINTA Y CINCO MIL($ 35.000,00), y el señor Agustín Mauricio PADULA, CINCO(5) cuotas sociales de un valor de mil pesos($ 1.000,00) cada una efectuando en efectivo la suma de dicho aporte de PESOS CINCO MIL($5.000,00)";II CAMBIO DE SEDE SOCIAL fijándola en Pasaje Cerro Catedral N 1253 de Rio Cuarto, Córdoba; III DESIGNACION DE SOCIO GERENTE, resultando elegido para el cargo el señor Agustin Mauricio PADULA. Sin otros puntos que tratar, se cerró la sesión en el lugar y fecha indicados, suscribiendo los socios el acta de mención.

1 día - Nº 357796 - $ 1259,40 - 30/12/2021 - BOE

MOBAR SRL

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y DESIGNACION DE LIQUIDADOR

Se hace saber que por Acta de Reunión de socios de fecha 26/08/2019 y Por Acta de Reunión de socios de fecha 9/10/2019 se aprobó la DISOLUCIÓN de la sociedad denominada MOBAR SRL, se DESIGNÓ COMO LIQUIDADOR y CUSTODIO DE LOS LIBROS SOCIETARIOS a FEDERICO ALEJANDRO PASINI DNI 28.854.301 , y se decidió la posterior cancelación de la inscripción de la matricula social. El presente edicto fue ordenado en el expediente MOBAR S.R.L. – INSC. REG. PUB – LIQUIDACION Y CANCELACION DE MATRICULA Expte (9287274) que tramita en Juzg 1ra Inst. C.C. 39ª- Con Soc 7-Sec. de la ciudad de Córdoba; provincia de Córdoba.-

1 día - Nº 357827 - $ 250,68 - 30/12/2021 - BOE

TURBO EXTREME SRL

Entre los Sres, Lardone Raúl Rogelio DNI 8.556.049, Petrini Mabel Mercedes DNI 11.973.865 como cedentes y los Sres. Ignacio Lardone DNI 29.633.913 Daniel Lardone DNI 35.581.033 y Patricia Lardone DNI 31.220.677 por instrumento privado de fecha 29/10/2021, se realizaron cesiones de cuotas a saber: 1) la Sra. Mabel Mercedes Petrini cede a Ignacio Lardone la cantidad de 4 cuotas sociales; a Daniel Lardone la cantidad de 5 cuotas sociales y a Patricia Lardone la cantidad de 4cuotas sociales; 2) El Sr. Raul Rogelio Lardone cede a Ignacio Lardone la cantidad de 5 cuotas sociales; a Daniel Lardone la canidad de 4 cuotas sociales y a Patricia Lardone la cantidad de 4 cuotas sociales. Asimismo, los socios por acta de reunión de socios de fecha 30/10/21 deciden trasladar la sede de la sociedad a calle 9 Mz 62 barrio Corzuela-Unquillo-Córdoba. Modifican el artículo Tercero del estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) la comercialización y venta on-line y/o a través de plataformas electrónicas, fabricación y reparación de turboalimentadores, como así también de los repuestos para los mismos, aplicable a todo tipo de motores. b) fabricación y reparación y comercialización de maquinarias y herramientas especificas destinadas a la reparación y/o fabricación de los turboalimentadores, bombas inyectoras e inyectores de motores diésel y nafteros. c) desarrollo de todo tipo de tecnología relacionada a turboalimentadores turbocompresores, compresores y elementos alternativos de similar función. d) fabricación y reparación y comercialización y venta on line y/o a través de plataformas electrónicas de elementos y dispositivos para potenciación de todo tipo de motores. e) fabricación reparación comercialización y venta on line y/o a través de plataformas electrónicas de bombas inyectoras e inyectores de motores diésel y nafteros. f) fabricación, reparación, comercialización y venta on line y/o a través de plataformas electrónicas de motores de arranque, alternadores, dinamos y componentes eléctricos en general de motores diésel y nafteros. g) fabricación, reparación y venta de cualquier otra innovación que surja de nuevos desarrollos tecnológicos. h) efectuar importaciones y exportaciones de todos los productos referidos al objeto de la sociedad y complementarios. I) realización de todo tipo de actividad que tenga directa relación con el objeto de la sociedad pudiendo asociarse con terceros o, representaciones comisiones y distribución tanto al por mayor cómo al por menor. j) podrá asimismo efectuar contrataciones con el estado provincial municipal o nacional todo tipo de operaciones civiles, comerciables industriales y financieras -exceptuado las actividades previstas por la ley 21526- e inmobiliarias -exceptuado las actividades de la ley provincial 7191. k) la investigación desarrollo y comercialización de todo tipo de material informático hardware y software. La venta on-line a través de internet y/o canales de distribución similares, importación y exportación representación comercialización, distribución, intermediación compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionados de hardware y software. l) la venta, distribución,

importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionada con la informática tanto en lo referente a hardware, como a software. II) comercialización y venta on-line y/o a través de plataformas electrónicas de autopartes y/o repuestos de moto vehículos en forma al por mayor y/o por menor. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objetivo comercial e industrial". En la misma reunión se modificó artículo QUINTO quedando redactado con el siguiente texto: QUINTO: CAPITAL: El capital Social se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000) compuesto por cincuenta cuotas (50) de Pesos Un mil ($1000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Ignacio Lardone la cantidad de Diecisiete (17) cuotas representativas del 34% por ciento del total lo que se traduce en un importe de Diecisiete Mil ($17000). El Sr. Daniel Lardone la cantidad de Diecisiete (17) cuotas representativas del 34% por ciento del total lo que se traduce en un importe de Diecisiete Mil ($17000). La Srta. Patricia Lardone la cantidad de Dieciséis (16) cuotas representativas del 32% por ciento del total lo que se traduce en un importe de pesos Dieciséis Mil (16000). Asimismo, se modificó artículo SEXTO del estatuto social quedando redactado: "SEXTO: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Señores Ignacio Lardone y Daniel Lardone quienes revertirán la calidad de gerentes y durarán en su cargo por el termino de duración de la sociedad actuarán usando su firma como gerente a los fines de que los mismos actúen en forma indistinta en la administración, representación legal y uso de la firma social. Para eso utilizarán la misma precedida de un sello con la denominación social y la leyenda "socio gerente". Estarán facultados para que suscriban los descritos pertinentes para ser presentados ante las autoridades competentes a los fines de distribución de la sociedad. La firma sólo podrá comprometerse en operaciones relacionadas con el giro social quedando prohibida utilizarla en fianzas o constituciones de hipoteca o cualquier derecho real o garantías a favor de terceros. Para dichos actos deberán firmar todos los socios de manera conjunta.

1 día - Nº 358024 - $ 3893,50 - 30/12/2021 - BOE

ROGIOL S.A.S

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES
RATIFICACIÓN**

Por Acta de Reunión de Socios No. 2 - Asamblea General Extraordinaria de fecha 20.12.2021, la sociedad resolvió elegir a Administrador Titular: SEBASTIÁN MOYANO ESCALERA, DNI 23.459.678 y Administrador Suplente: LEANDRO ANDRÉS ROSSI, DNI 22.382.067, quienes duran en su cargo mientras no sean removidos, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos. En virtud de esta nueva elección de autoridades, la sociedad resolvió reformular el artículo siete y el artículo ocho del Instrumento Constitutivo de ROGIOL SAS, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN MOYANO ESCALERA, DNI 23.459.678 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LEANDRO ANDRÉS ROSSI, DNI 22.382.067 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y "ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN MOYANO ESCALERA, DNI 23.459.678, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo, Acta de Reunión de Socios No. 3 - Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 23.12.2021, la sociedad resolvió ratificar el Acta de Reunión de Socios No. 2 - Asamblea General Extraordinaria de fecha 20.12.2021.

1 día - Nº 358060 - $ 1751,10 - 30/12/2021 - BOE

R4 VENTURES S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de R4 Ventures S.A., de fecha 17/12/2021, se procedió a renovar las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: como Directores Titulares a los Sres. Manuel Maximiliano Ron, D.N.I. Nº 21.569.579, con domicilio especial constituido en Calle Uno Nº 760, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba con el cargo de Presidente del Directorio y al Sr. Federico Eduardo Cola, D.N.I Nº 22.378.066, con domicilio especial constituido en Calle Cinco N° 1090 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Gerardo Nicolás Roccia, D.N.I Nº 23.436.950, con domicilio especial constituido en Ruta Provincial N° 1, Km 1,2, Lote 152, Country San Esteban, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 358194 - $ 703,90 - 30/12/2021 - BOE

AREN SAS

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 25/11/2020 se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 4°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Articulo 4° La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfi-

les, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Limpieza General y mantenimiento de edificios residenciales y corporativos: El servicio de limpieza de espacio comunes, oficinas, espacios verdes, salones, limpieza en altura, industrias, fábricas, empresas y todo tipo de limpieza y mantenimiento que requiera cualquier tipo de de edificación o instalación. 17) Parquización, desmalezamiento, producción y extracción: servicios de parquizaciones, forestación paisajismo, mantenimiento general de espacios verdes, viveristas, producción agropecuaria y plantaciones en el ámbito del territorio de la República Argentina y en el extranjero, extracción de productos forestales de bosques cultivados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 358367 - $ 3592,20 - 30/12/2021 - BOE

JOSÉ VIJANDE S.A.S.

MARCOS JUAREZ

REFORMA ESTATUTO
DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2021, se trató el siguiente orden del día 1°) Renuncia del Administrador Suplente; 2°) Designación de un nuevo Administrador Suplente y reforma del artículo 7 del Instrumento Constitutivo. Se resolvió de manera unánime, aceptar la renuncia a su cargo de Administrador Suplente del Sr. Alejandro Fabián Oliva DNI N° 18.053.331, nombrar en su reemplazo como Administrador Suplente a la señora Alejandra Mercedes Luciana Vignolo, DNI 28.715.195 y la modificación del artículo 7 del Instrumento Constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. JOSÉ VALENTIN VIJANDE D.N.I. N° 24.919.172 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ALEJANDRA MERCEDES LUCIANA VIGNOLO D.N.I. N° 28.715.195 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - Nº 358473 - $ 1331,20 - 30/12/2021 - BOE

VICUÑA MACKENNA

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº32, con fecha 02/07/2021, se procedió a la determinación y elección de Directores titulares y suplentes y a la distribución de cargos del Directorio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José Luis Pagani, D.N.I. Nº 25.454.736; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Valeria del Carmen Pagani, D.N.I. Nº 22.354.389 y DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Carlos Pagani, D.N.I. Nº 6.655.223. Todos electos por un ejercicio.

1 día - Nº 358435 - $ 440,40 - 30/12/2021 - BOE

NEDA S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: En la ciudad de Córdoba, a los días 13 del mes de diciembre de 2021 siendo las nueve horas, se reúnen la totalidad de los socios de la firma NEDA S.R.L en el domicilio legal de la firma sito en calle ITUZAINGO 557 Piso:3 Dpto:C de la ciudad de Córdoba, los Sres. GANDOLFO ISMAEL DAVID, argentino, soltero, de profesión farmacéutico, nacido el 15 de FEBRERO DE 1989, D.N.I.34.115.980, con domicilio en Ituzaingo 557, Tercer Piso C, Córdoba, y DIEGO HEBERT NEVEL, argentino, soltero, de profesión farmacéutico, nacido el 1 de diciembre de 1990, DNI 35.471.163, con domicilio en calle Bolivia 1256, Alta Gracia, Córdoba, se reúnen a los efectos de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: aprobar las gestiones realizadas en cuento por derecho corresponda y ratificar todo lo actuado desde la firma del instrumento constitutivo y declaran bajo juramento que la sociedad no posee bienes registrables ni se han adquirido los mismos a nombre de la sociedad y aprobar el balance de fecha 3-12-2021. SEGUNDO dejan aclarado que la conformidad del art 470 no es requerida debido por ser ambos socios de estado civil soltero, además en este acto ratifican el domicilio de la sede social en Ituzaingo 557, Tercer Piso C, Córdoba de la ciudad de Córdoba. TERCERO modificar el articulo tercero el que quedara redactado de la siguiente forma TERCERO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por su cuenta, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a: 1. la explotación del negocio de farmacia, mediante la preparación de recetas, dispensa de drogas, medicamentos, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, pudiendo expender específicos, recetas magistrales alopáticas, preparados homeopáticos, preparados inyectables, herboristería, importación, fraccionamiento y envasado de droga: importación, exportación, fabricación, de accesorios de farmacia, de cirugía, de perfumería, de productos dietéticos y alimenticios, de todo lo vinculado al rubro farmacia, incluyendo prótesis, accesorios y todo tipo de aparatos. 2. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 3. FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúase las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo inscribirse en los Registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Al mismo

tiempo ratifican la designación del socio gerente realizada al momento de la firma del instrumento constitutivo en la persona de HEBERT NEVEL DIEGO quien declara bajo juramento que no se encuentran comprendido dentro de las incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades por remisión del art. 157 3er párrafo y constituye domicilio en y autorizar al abogado Lucas Francisco Montini, M.P. 1-31935 para tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar modificaciones y otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y efectuar cualquier trámite vinculado a dicha inscripción.- No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las diez horas.

1 día - Nº 358508 - $ 3376,30 - 30/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO EL YUCHAN S.R.L.

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de reunión de socios de fecha 24 de septiembre de 2021, la totalidad de los socios de ESTABLECIMIENTO EL YUCHAN S.R.L. los Sres. GABRIEL MARTIN ESTEBAN ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.440.118, argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el día 14/06/1973, domiciliado en calle Menendez Pidal Nº 3534 de Bº Urca Ciudad de Córdoba, MIGUEL ANGEL ROBERTO ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.764.976, argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Informática, nacido el día 30/11/1974,domiciliado en calle Menendez Pidal Nº 3534 de Bº Urca Ciudad de Córdoba y SUSANA ESTHER COSTAMAGNA, DNI Nro. 5869655, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el día 03/11/1948, domiciliado en calle Menendez Pidal Nº 3534 de Bº Urca Ciudad de Córdoba, resolvieron por unanimidad reformar parcialmente la Cláusula Tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente forma: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agrícola-ganadera. A tales fines podrá dedicarse a la adquisición, transformación o enajenación de productos agropecuarios, propios o de terceros, en especial ganado vacuno u ovino y sus productos derivados. También podrá intervenir en la comercialización de dichos productos en el carácter de representante, en comisión, mandato o consignación. Asimismo, podrá cumplir las actividades derivadas de su objeto dentro de los límites del país o en el extranjero, pudiendo exportar o importar los bienes en cuya comercialización intervenga. También podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Por cuenta propia: fabricación propia o para terceros de todo tipo de elementos de protección personal, compra, venta y permuta de artículos de protección industrial y de seguridad personal de uso necesario en trabajos sujeto a riesgo, comprendido por tales a: guantes en todos sus tipos, delantales, botines, uniformes, capuchas, cascos, polainas, mangas, elementos protectores para máquinas o de prevención de accidentes, sus partes integrantes, sus derivados, repuestos, y/o accesorios, así como la comercialización de productos necesarios para la confección de elementos de seguridad industrial y b) Mandataria: ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios de los artículos enumerados al inciso a) del presente, así como la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-" Asimismo en la misma asamblea los señores socios resolvieron por unanimidad, reformar parcialmente la cláusula sexta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, quienes podrán ser socios o no y serán elegidos por los socios por tiempo indeterminado. Tendrán todas las facultades para administrar los bienes y para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos socios. Los gerentes no podrán utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que los Directores de las sociedades anónimas. No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios.-En tal carácter los gerentes tienen las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y las establecidas en el art. 90 del Decreto Ley Nº 5965/63 y sus modificatorias. En ningún caso los gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni en fianzas o garantías a favor de terceros." Por último, en la misma reunión, los socios por unanimidad acordaron designar como socio gerente al Sr. MIGUEL ANGEL ROBERTO ARIAS COSTAMAGNA, DNI Nro. 23.764.976, argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Informática, nacido el día 30/11/1974,domiciliado en calle Menendez Pidal Nº 3534 de Bº Urca Ciudad de Córdoba, para que de manera individual e indistinta con el Sr. GABRIEL MARTIN ESTEBAN ARIAS COSTAMAGNADNI Nro. 23.440.118, argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el día 14/06/1973, domiciliado en calle Menendez Pidal Nº 3534 de Bº Urca Ciudad de Córdoba, ya designado como tal, ejerza dicho cargo. En ese mismo acto el Sr. MIGUEL ANGEL ROBERTO ARIAS COSTAMAGNA procedió a aceptar el cargo para el cuál fue nombrado, manifestó en carácter de declaración jurada que no se encuentra afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercerlo, y fijó domicilio especial en la Sede Social.

1 día - Nº 358557 - $ 4534 - 30/12/2021 - BOE

**ESCUELA DE FÚTBOL
PROYECTO CRECER A.C.**

Convocatoria a Asamblea. ACTA Nro. 288, folio 76, libro II: En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días del mes de diciembre de 2021, en la sede social sita en calle Los Pinos 1974, siendo las 18 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Escuela de Fútbol Proyecto Crecer – ASOCIACION CIVIL" con la presencia de los socios y alcanzando el quorum legal para sesionar; se trata el siguiente punto: 1) Convocatoria a Asamblea Ratificativa/Rectificativa de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad de los socios presentes convocar a Asamblea para el día 13 de Enero de 2022, a las 21 hs., en la sede social sita en la calle Los Pinos 1074, de la ciudad de San Francisco; en el que se tratarán las siguientes órdenes del día; 1) Ratificar lo realizado en la Asamblea General Ordinaria con fecha 16 de Noviembre de 2021; 2) Rectificar la omisión de la elección de la Junta Electoral. Por lo que se debe elegir a dos miembros titulares y un suplente, por el mandato de dos años. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 358099 - s/c - 03/01/2022 - BOE

BALANCES

DENOMINACION :

CRESE CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL :

27 de Abril Nº 784 Piso: 4 Dpto: 1 Bº Centro. Córdoba Capital.

ACTIVIDAD:

Servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza

INSCRIPCIÓN EN INSPECCIÓN DE SOCIEDADES JURIDICAS:
9207-A

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 12

Expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre

INICIADO: 01/01/2020
FINALIZADO: 31/12/2020

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital	
Valor Nominal	Cantidad	Tipo	Suscripto	Integrado
$			$	
5.000	2.200	Ordinaria	11.000.000	11.000.000

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - Nº 272
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CRESE CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

ACTIVO	2020	2019
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y bancos (Nota 3.1)	12.159.281	646.126
Cuentas por cobrar (Nota 3.2)	25.021.943	38.738.420
Otros Créditos (Notas 3.3)	398.437.285	430.398.082
Total Activos Corrientes	435.618.509	469.782.628
ACTIVOS NO CORRIENTE		
Otros Créditos (Notas 3.3 y 4)	97.006.131	132.064.717
Bienes de uso (Anexo I)	23.077.278	32.327.332
Total de Activos no Corrientes	120.083.409	164.392.049
Total de Activos	**555.701.918**	**634.174.677**

PASIVO	2020	2019
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar (Nota 3.4)	81.999.680	221.915.486
Deudas bancarias	0	862
Deudas sociales (Nota 3.5)	17.588.479	23.673.109
Deudas fiscales (Nota 3.6)	29.088.566	12.063.775
Otros pasivos (Notas 3.7)	234.147.877	322.356.676
Previsiones (Nota 3.8 y Anexo II)	78.113.710	100.126.126
Total Pasivos Corrientes	440.938.312	680.136.034
PASIVOS NO CORRIENTES		
Deudas sociales (Nota 3.5)	55.427.830	94.361.073
Deudas fiscales (Nota 3.6)	16.870.796	27.611.762
Total Pasivos No Corrientes	72.298.626	121.972.835
Total de Pasivos	513.236.938	802.108.869
PATRIMONIO NETO		
Según estado correspondiente	42.464.980	-167.934.192
Total de Pasivos y Patrimonio Neto	**555.701.918**	**634.174.677**

Las Notas 1 a 10 y los anexoa I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CRESE CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

CONCEPTO	CAPITAL EN MONEDA HOMOGENEA						
	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	APORTES IRREVOCABLES	TOTAL DE CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL al 31/12/2020	TOTAL al 31/12/2019
Saldos al Comienzo del Ejercicio	11.000.000	115.745.877	2.590.545.387	2.717.291.264	-2.885.225.456	-167.934.192	1.436.340.037
Aumento de Capital				0	0	0	614.917.715
Ajuste ejercicio anterior - Nota 7					-2.576.488	-2.576.488	-68.035.124
Resultado del Ejercicio					212.975.660	212.975.660	-2.151.156.820
Saldos al Cierre del Ejercicio	**11.000.000**	**115.745.877**	**2.590.545.387**	**2.717.291.264**	**-2.674.826.284**	**42.464.980**	**-167.934.192**

Las Notas 1 a 10 y los anexoa I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martin Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CRESE CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

	2020	2019
Ingresos netos por servicios	0	256.001.903
Costo de servicios (Anexo III)	-15.979.492	-1.938.998.267
PERDIDA BRUTA	-15.979.492	-1.682.996.364
Gastos de administración (Anexo III)	-152.912.519	-82.012.147
Gastos de comercialización (Anexo III)	-7.964.672	-18.489.073
RESULTADO OPERATIVO	-176.856.683	-1.783.497.584
Ingresos por Subsidios (Nota 5.1)	461.889.652	54.585.356
Resultados financieros netos incluye RECPAM	-75.337.613	-431.191.475
Otros Ingresos y egresos netos	3.280.304	8.946.883
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	212.975.660	-2.151.156.820
GANANCIA DEL PERIODO	212.975.660	-2.151.156.820

Las Notas 1 a 10 y los anexoa I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CRESE CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

Rubros	2020	2019
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	646.126	4.533.884
Efectivo al cierre del ejercicio	12.159.281	646.126
Aumento neto del efectivo	**11.513.155**	**-3.887.758**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	212.975.660	-2.151.156.820
Intereses y actualizaciones perdidas devengadas		
Intereses ganados devengados		
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Más: Partidas que no significan generación o utilización de efectivo		
Depreciaciones de bienes de uso		
netas de la desafectación de la reserva por revaluo	9.250.054	20.859.302
Resultado por venta de bienes de uso		
Disminución de prevision incobrables	-22.012.416	35.071.775
Aumento en participación permanente en otras soci	0	-
aumento de previsión para obsolescencia de bs de cambio	0	-
Aumento de previsión para contingencias		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	11.139.989	50.897.343
Disminución de otros créditos	67.019.382	1.775.009.823
Disminucion de bienes de cambio	0	-
Disminución de deudas comerciales	-139.915.806	-68.466.240
Disminución deudas bancarias	-862	862
Disminución de deudas por remuneraciones y cargas sociales	-45.017.873	-86.339.872
Aumento de deudas fiscales	6.283.826	-48.666.768
Disminución de otras deudas (excluyendo acciones a reintegrar)	-88.208.799	-77.977.601
RECPAM del Efectivo	0	-68.048.784
Cobro de intereses	0	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**11.513.155**	**-618.816.980**
Actividades de inversión		
Disminución de bienes de uso	0	11.507
Inversiones temporarias	0	-
Cobros por ventas de bienes de uso	0	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**0**	**11.507**
Actividades de financiación		
Aumento de préstamos	0	-
Pago de intereses y actualizaciones	0	-
Integraciones de Capital	0	614.917.715
Rescate de Capital	0	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**0**	**614.917.715**
DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO	**11.513.155**	**-3.887.758**

Las Notas 1 a 10 y los anexoa I a III que se acompañan, forman parte de los estados contables.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

Jogé María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CReSE
Córdoba Recicla
Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- Actividad de la sociedad:

Córdoba Recicla Sociedad del Estado (C.Re.S.E.), se constituyó con una duración de 99 años contados a partir del 1 de Diciembre de 2008, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio
Su Objeto social es:

- Servicio público de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzada, con sus prestaciones básicas y complementarias incluido el transporte del material resultante.
- Servicio público de tratamiento y disposición final de residuos.
- La captura y explotación de biogas, con generación de energía y su posterior comercialización.
- Servicio público de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales.
- Servicio público de recuperación, revalorización y reciclado de residuos sólidos urbanos; y su posterior comercialización.
- Servicio público de recolección de residuos patógenos, su tratamiento y disposición final.
- Servicio integral de residuos sólidos urbanos que contribuyan a mejorar el nivel de prestación como medio de jerarquización del servicio.

2.- Bases de la presentación de estados contables:

2.1.- Normas contables Profesionales:

A continuación se detallan las normas contables profesionales utilizadas por Córdoba Recicla Sociedad del Estado (C.Re.S.E.) en la preparación de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020.

2.1.1.- Criterios de confección y presentación de los estados contables:

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8, 9, 16, 17, 39 y Resolución JG 539/2018 de la FACPCE.

2.1.2.- Unidad de Medida:

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE Nº 539/18 y Resolución Técnica Nº 6. A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución Nº 33/14 del CPCE Cba, la Resolución Técnica Nº 39 y la Interpretación Nº 8 de la FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de reexpresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT17. Durante el período comprendido desde el 14/10/2016 al 01/12/2017 estuvieron vigentes las Resoluciones FACPCE JG Nº 517/16 y Nº 527/17, que suspendieron la aplicación de la sección 3.1 de la RT 17 para los ejercicios cerrados durante dicho período y en consecuencia dispusieron que dichos EECC no se ajusten por inflación. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%, motivo por el cual con fecha 29/09/2018 la FACPCE ha aprobado la Resolución JG Nº 539/18 disponiendo la implementación del ajuste por inflación para cierres de ejercicios (anuales e intermedios) a partir del 01/07/2018 inclusive, por ese motivo los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE Nº 539/18 y Resolución Técnica Nº 6.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CRESE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.3 Opciones de las Resoluciones FACPCE JG Nº 539/18 y RT 6 utilizadas en la preparación de los EECC y sus efectos:

- El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre.
- El ente opto por exponer en una misma línea los "Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda-RECPAM) en el estado de resultados de acuerdo a las sección IV.B9. de la RT 6.-

2.1.4. Estimaciones de la Dirección Superior y aproximaciones contables:

El sistema de información contable es un registro y resumen del conjunto de actividades del ente en el contexto de un sistema abierto que lo afecta. En la confección del balance general y estado de situación patrimonial se requiere efectuar estimaciones sobre unidades y valores de los activos y pasivos que resultan de las actividades y el contexto mencionado.

De esta manera, se realizan estimaciones en lo referente a los importes y momentos en que los créditos se transforman en efectivo, los importes de los bienes de uso consumidos, el tope de las valuaciones de los activos, la valuación de las obligaciones contingentes y demás incertidumbres a los fines de la certeza de las estimaciones patrimoniales y sus variaciones. Dicha certeza, se tendrá una vez acontecidos los hechos, momento en el que se conocerá los valores reales de dichos patrimonios y sus variaciones

3.- Composición de las principales partidas de los estados contables al 31/12/2020:

3.1.- Caja y Bancos:

Caja	33.827
Banco Macro CC 3-300-0940835375-8	12.125.454
Total	12.159.281

3.2.- Cuentas por Cobrar:

Deudores por ventas (1)	24.994.991
Cheques diferidos a cobrar	26.952
Total	25.021.943

(1) Municipalidad de Córdoba $ 24.994.991,09

3.3.- Otros Créditos:

Corrientes:

Retenciones – Ganancias	2.903.133
Retenciones – Percepciones - Recaudaciones Bancarias IIIBB	83.314
Retenciones IVA	1.586.844
Retenciones SUSS	517.905
Retenciones Comercio e Industria	6.219
Saldo a favor Ingresos Brutos	1.642.526
IVA Saldo a favor	59.907.930
IVA Saldo Libre Disponibilidad	44.499.564
Saldo a favor – IcyD	5.466.195
Crédito Fiscal - Dto 814	7.025.673
Crédito ITC	2.847.680

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.08441.0 C.P.C.E.Cba.

CReSE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Deudores varios (1)	186.442.491
Embargos Judiciales	696.599
Subsidios a cobrar (2)	84.811.212
Total	398.437.285

(1) Incluye Saldo de Facturación de Recupero De gastos Cotreco SA – Lusa SA.
(2) Subsidios a cobrar:
- Expediente N° 008.356/2018 pendiente: $589.973,08
- Expediente N° 710-035246/2020 pendiente: $53.294.309,53 – Nota 5.1
- Expediente Nº 710-038264/2020 pendiente: $30.926.929,08 – Nota 5.1

No Corrientes:

Deudores por ventas	59.957.968
Refop a recuperar – Nota 4	37.048.163
Total	97.006.131

3.4.- Cuentas por Pagar:

Proveedores (1)	-9.297.789
Cheques diferidos a pagar	-72.701.891
Total	-81.999.680

(1) Incluye $ 8.019.824,37 de saldo de proveedores y $ 1.277.964,95 de pagos a entregar.

3.5- Deudas Sociales

Corrientes:

Sindicato a pagar	-3.704.816
Planes de Pago SUSS	-13.883.663
Total	-17.588.479

No Corrientes:

Planes de Pago SUSS	-55.427.830
Total	-55.427.830

3.6.- Deudas Fiscales

Corrientes:

Retenciones Gan. a pagar	-16.755.809
Retenciones Comercio e Industria a pagar	-659.926
Planes de Pagos deuda fiscal.	-11.672.831
Total	-29.088.566

No Corrientes:

Planes de Pagos deuda fiscal.	-16.870.796
Total	-16.870.796

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10/06441.0 C.P.C.E.Cba.

CReSE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

3.7.- Otros Pasivos:

Corrientes:

Acreedores varios (1)	-233.665.988
Aporte voluntario	-481.889
Total	-234.147.877

(1) Subsidios reintegrables a la Municipalidad de Córdoba:
- Expediente 296.466/2010 monto: $10.590.073,36
- Expediente 043.089/2018 monto: $137.725.914,42
- Expediente 014.061/2019 monto: $41.350.000,00
- Expediente 029.831/2019 monto: $44.000.000,00

3.8.- Previsiones (Anexo II):

Previsiones por Juicios	-78.113.710
Total	-78.113.710

4.- Otros Créditos: Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de cargas (REFOP):

El Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), consiste en el reintegro de una suma equivalente a las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino al subsistema de la seguridad social regido por las leyes:
a) 19.032 del Instituto Nacional de la seguridad Social para las Jubilaciones y Pensiones;
b) 24.013 del fondo Nacional de Empleo;
c) 24.241del sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
Pueden ser beneficiarios los sujetos de derecho cuyo objeto comercial consista en el transporte de cargas por automotor sujeto a Jurisdicción Nacional, en sus diversas especialidades de tráfico, previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 40 del 24 de Enero de 1989.
Respecto a las fuentes de financiamiento del sistema podemos señalar que mediante la Ley Nº 26.028 se estableció en todo el territorio de la Nación, con afectación específica a la asignación de fondos destinados a la mejora y profesionalización de servicios de transporte de carga por automotor, un impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito, o importación de Gas-Oil o cualquier otro combustible líquido que lo sustituya en el futuro.
En el caso particular de C.Re.S.E., el monto total contabilizado de $ 37.048.163 corresponde a los importes pendientes de reintegro por los periodos Mayo de 2009 a Abril de 2012, periodo a partir del cual el artículo 6 del Decreto N° 494/2012 deja sin efecto el Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Carga (REFOP).
Cabe aclarar que en relación a este punto las deudas previsionales se encuentran totalmente incluidas en planes de pago pudiendo solicitar el reintegro de las contribuciones devengadas en dichos períodos una vez que dichos planes se cancelen hasta completar el 100% del reintegro solicitado.

5.- Subsidios Recibidos

5.1 Subsidios No Reintegrables:

En el presente ejercicio la empresa recibió Subsidios No reintegrables por parte de la Municipalidad de Córdoba por un importe histórico de $ 435.676.336,15. Los subsidios mencionados se corresponden con el siguiente detalle:

- Expediente Nº 710-027268/2020 por un monto de pesos $50.042.070,74, cobrados en su totalidad al cierre del ejercicio.
- Expediente Nº 710-035246/2020, por un monto de pesos $223.269.278,13, al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de cobro un monto de pesos $53.294.309,53.
- Expediente Nº 710-038264/2020, por un monto de pesos $162.364.987,28, al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de cobro un monto de pesos $30.926.929,08.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.6 C.P.C.E.Cba.

CRESE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

6.- Beneficios Impositivos:

La Sociedad se encuentra exenta en forma subjetiva y de pleno derecho en la vigencia de la actual Ordenanza N° 12.140 Código Tributario Municipal para el ejercicio 2013 de la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de servicios, según lo establecido en el artículo 300 inciso 2), punto "a". No obstante, y por los períodos anteriores, la empresa fue declarada exenta de pleno derecho de la Contribución mediante Resolución N° 000266 de fecha 27 de abril de 2010 y luego derogada por Resolución N°: 000483 del 1° de julio de 2011.

En el caso de los Impuestos Nacionales goza de la exención sobre el Impuesto a las Ganancias por la Ley del Impuesto a las Ganancias N° 20.628, que incorpora al artículo 20, como inciso y), mediante la insistencia y la ratificación posterior de la ley 25.063, efectuada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina en la cesión del 30 de junio de 1999, según la publicación en el Boletín Oficial del día 2 de agosto de 1999. Recordamos que la exención bajo análisis, contenida en el inciso i) del artículo 4 de la norma, fue observada por el Decreto Nº 1.578, publicado en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 1998. Además cuenta con la exención en el impuesto sobre Ganancia Mínima presunta, por el inciso i) del artículo 3 de la Ley 25063, la cual hace referencia a las sociedades mencionadas en el artículo 1º de la ley 22016 (la norma se refiere a las sociedades constituidas bajo la forma de Sociedad del Estado (ley 20.705), que es la figura jurídica que posee la Sociedad).

7. Ajustes de ejercicios anteriores:

Se reconoció como pérdida de los ejercicios anteriores a los importes contenidos en el rubro "Cuentas por cobrar" pertenecientes a la cuenta "Deudores por venta", con motivo de que se determinara la imposibilidad de que los mismos sean materializados, razón por la cual corresponde practicar un ajuste de ejercicios anteriores en menos a los resultados no asignados.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

CReSE Córdoba Recicla Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

8.- Apertura de plazos y tasas de interés de créditos y pasivos:
La apertura de los saldo de créditos y deudas según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Plazos	Activos	Pasivos	
	Créditos	Deudas bancarias y financieras	Otras deudas
Total sin plazo	-	-	-
Con plazo			
Vencido:			
Hasta tres meses	-	-	-
De tres a seis meses	-	-	-
De seis a nueve meses	-	-	-
De nueve meses a un año	-	-	-
Más de un año	212.134.082	-	(242.963.777)
Total vencido	**212.134.082**	**-**	**(242.963.777)**
A vencer:			
Hasta tres meses	211.325.146	-	(103.406.552)
De tres a seis meses	-	-	(39.028.065)
De seis a nueve meses	-	-	(25.917.551)
De nueve meses a un año	-	-	(25.917.551)
Más de un año	97.006.131	-	(76.003.442)
Total a vencer	**308.331.277**	**-**	**(270.273.161)**
Total	**520.465.359**	**-**	**(513.236.938)**
Que no devengan interés	**520.465.359**	**-**	**(415.381.818)**
Que devengan interés:		-	**(97.855.120)**
A tasa fija (*)		-	**(97.855.120)**
A tasa variable ()**		-	
Total	**520.465.359**	**-**	**(513.236.938)**
(*)			1%
(**)			

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CRESE
Córdoba Recicla
Sociedad del Estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

9. Estado de disolución de la sociedad:

Mediante el dictado del Decreto N° 245/1 de la Municipalidad de Córdoba de fecha 19 de Diciembre de 2019 y acuerdo prestado por el Concejo Deliberante, mediante Ordenanza N° 12.989, se ha autorizado la disolución de la sociedad, correspondiendo que se proceda en consecuencia, dado que no existe voluntad del accionista de continuar con la sociedad.
Dicha decisión fuera puesta a consideración en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2020, en el punto octavo del orden del día se aprobó la declaración de disolución de la empresa Córdoba Recicla Sociedad del Estado (C.Re.S.E.) a tenor de lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y modificaciones, y que, conforme a lo dispuesto por los estatutos sociales, se designó liquidador, para que proceda a liquidar la sociedad en los lineamientos de los artículos 101, 102, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y modificaciones, designando como liquidador al Dr. José Martín Bernardo LLarena, de profesión abogado y contador público, y como liquidador suplente al Dr. Juan Manuel Milanesio Ferreyra, de profesión abogado.
Que la ley N° 20.705, que hace a la naturaleza jurídica y económica de la Empresa, sólo hace mención (en su artículo 5) a la liquidación en los siguientes términos: *"No podrán ser declaradas en quiebra. Sólo mediante autorización legislativa podrá el Poder Ejecutivo resolver la liquidación de una sociedad del Estado".* Hecho que ha sido realizado, según lo descripto al comienzo de la presente nota.
Por todo ello, el funcionamiento de la sociedad se someten a las normas que regulan las sociedades anónimas, en cuanto fueren compatibles con las normas de la Ley de Sociedades del Estado (artículo 2 de la Ley N° 20.705).
En lo que refiere específicamente a la liquidación, y particularmente para el presente caso, la sociedad conserva su personería a ese sólo efecto (artículo 101 de la Ley N° 19.550) y será realizada por los liquidadores designados y bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora prevista en el artículo 18° del Estatuto.
En virtud de que los liquidadores están obligados a confeccionar un inventario y balance de patrimonio social, que pondrá a disposición de los socios, sirva el presente a dicho fin.

10. Hechos posteriores.

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19"), que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país afectado y sectores de negocio. En el caso de la entidad, de acuerdo a lo expuesto en Nota 9, en diciembre de 2019 ya se había tomado la decisión de la disolución de la sociedad, no viéndose afectada dicha decisión por las medidas adoptadas en el marco de la pandemia.

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

CRESE CÓRDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

ANEXO I

BIENES DE USO

Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO EXPRESADO MONEDA DE CIERRE	AUMENTOS DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES DEL EJERCICIO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
Instalaciones	15.059.745			15.059.745
Máquinas y equipos	158.939.661			158.939.661
Rodados	38.625.789			38.625.789
Muebles y útiles	6.709.891			6.709.891
Herramientas	1.767.625			1.767.625
Inmuebles	422.357			422.357
Equipos de computación	9.049.226			9.049.226
TOTALES	**230.574.294**	**-**	**-**	**230.574.294**

RUBROS	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO EXPRESADO MONEDA DE CIERRE	BAJAS DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO
Instalaciones	13.694.722		922.627	14.617.349	442.396
Máquinas y equipos	133.430.861		7.366.771	140.797.632	18.142.029
Rodados	36.700.592		244.491	36.945.083	1.680.706
Muebles y útiles	4.785.966		429.468	5.215.434	1.494.457
Herramientas	1.559.083		49.740	1.608.823	158.802
Inmuebles	362.205		34.742	396.947	25.410
Equipos de computación	7.713.533		202.215	7.915.748	1.133.478
TOTALES	**198.246.962**	**0**	**9.250.054**	207.497.016	**23.077.278**

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

PREVISIONES

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2020

Conceptos	Saldo al inicio del período/ejercicio	Aumentos	(1)	Disminuciones (2)	Diferencia por conversión	Saldo al cierre del período/ejercicio
Deducidas del Activo						
Corrientes						
Cuentas por cobrar						
Previsión para deudores incobrables					-	-
Previsión para deudores incobrables					-	-
Otros créditos						
Previsión para deudores incobrables					-	-
Previsión para deudores incobrables					-	-
Totales 31/12/2020	-	-		-	-	-
Totales al 31/12/2019					-	
No corrientes						
Cuentas por cobrar						
Previsión para deudores incobrables	-	-		-	-	-
Previsión para deudores incobrables	-	-		-	-	-
Otros créditos						
Previsión para deudores incobrables	-	-		-	-	-
Previsión para deudores incobrables	-	-		-	-	-
Totales 31/12/2020	-	-		-	-	-
Totales al 31/12/2019	-	-		-	-	-
Incluidas en el Pasivo						
Corrientes						
Previsiones para juicios, reclamos y contingencias varias	73.546.125	4.567.585			-	78.113.710
Previsiones para reclamos y contingenciasImpositivas					-	-
Totales 31/12/2020	73.546.125	4.567.585		0	0	78.113.710
Totales al 31/12/2019	42.289.108	57.837.018		-	-	100.126.126
No Corrientes						
Previsiones para juicios, reclamos y contingencias varias	-	-		-	-	-
Previsiones para juicios, reclamos y contingencias varias	-	-		-	-	-
Tipo de balance (Anual o Intermedio)	-	-		-	-	-

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CRESE CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO

ANEXO III

INFORMACION SOBRE GASTOS ORDINARIOS Y SU APLICACION
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020

RUBROS	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION	COSTO DE SERVICIOS	TOTAL 31/12/2020	TOTAL 31/12/2019
Indemnizaciones pagadas			189.240	189.240	1.559.850.272
Alquileres de equipos				0	41.098.449
Impuestos, tasas y contribuciones	238.317	7.964.672		8.202.989	19.085.535
Combustibles y lubricantes				0	1.022.063
Reparaciones y repuestos				0	126.879
Materiales			9.937	9.937	39.142
Siniestros			1.404.697	1.404.697	5.272.362
Amortización de bienes de uso	631.683		8.618.371	9.250.054	20.859.302
Servicios contratados a terceros			5.757.247	5.757.247	310.639.787
Honorarios	10.326.646			10.326.646	21.940.012
Seguros				0	983.107
Gastos de comunicaciones	4.232			4.232	45.137
Luz, Gas y Agua	5.987			5.987	0
Artículos de limpieza				0	4.379
Gastos de mantenimiento				0	72.817
Gastos de librería	10.065			10.065	76.452
Insumos de computación				0	81.951
Gastos de movilidad	555			555	175.040
Gastos Judiciales	141.604.340			141.604.340	57.846.418
Ropa de trabajo				0	4.538
Gastos bancarios	90.694			90.694	168.432
Gastos varios				0	107.413
TOTALES	**152.912.519**	**7.964.672**	**15.979.492**	**176.856.683**	**2.039.499.487**

Véase mi informe del Auditor de fecha 22 de Abril de 2021.

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Socios de
C.Re.S.E.-CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO
CUIT: 30-71082264-2
27 de Abril Nº 784 Piso: 4 Dpto: 1 Bº Centro.
Córdoba-Capital

I-Informe sobre los estados contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de **C.Re.S.E.-CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO** que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 10 y los anexos I, II y III.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en moneda al cierre) son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos enunciados en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **C.Re.S.E.-CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO** al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

e) Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la Nota Nº 2 de "Unidad de Medida", donde se describe que los presentes Estados Contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que la dirección de la Sociedad ha aplicado a los presentes Estados contables el proceso de reexpresión según RT 6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución JG FACPCE Nº 539/18. En la misma nota también se detallan las opciones establecidas por la Resolución 539/18 utilizada en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

II-Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas técnicas, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos.

b). Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	**2020**	**2019**
ACTIVOS	$ 555.701.918	$ 634.174.677
PASIVOS	$ 513.236.938	$ 802.108.869
PATRIMONIO NETO	$ 42.464.980	-$ 167.934.192

ESTADO DE RESULTADOS	**2020**	**2019**
Resultado del ejercicio	$ 212.975.660	- $ 2.151.156.820

c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 69.311.492,69 siendo la totalidad no exigible a la fecha.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Córdoba, 22 de Abril de 2021.

José María Rinaldi
Contador Público - UNC
M.P. 10.06441.0 C.P.C.E.Cba.

CPCE CORDOBA
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

Av. Hipólito Yrigoyen 490
Buenos Aires 865
(X5000JHR) - Córdoba - Argentina
cpcecba.org.ar cpcecba@cpcecba.org.ar

LEGALIZACION DE TRAMITES CON FIRMA DIGITAL

Nº 488074

COMITENTE

CUIT	DENOMINACIÓN / NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		
30710822642	C.RE.S.E. CORDOBA RECICLA SOC. DEL ESTADO		
FECHA DE INGRESO	ID DE LA PRESENTACIÓN	FECHA DE CIERRE	PERIODO
02/07/2021	0113073	31/12/2020	2020

CONTADOR CERTIFICANTE

CUIT	MATRICULA PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDO
20145045844	10-06441-0	JOSE MARIA RINALDI
ESTUDIO PROFESIONAL		
CUIT	MATRICULA	DENOMINACION DEL ESTUDIO
---	---	---

Este archivo contiene adjunto los archivos PDF objetos de la presente legalización firmados digitalmente por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado de "Archivos Adjuntos".

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

LEGALIZACIÓN
Nº 488074

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, conforme facultades otorgadas por Ley Nacional 20.488 (art. 21 inc. I), y Ley Provincial 10.051 y dentro del marco regulatorio dispuesto por la Disp. MD 06/2020, certifica que consta en sus registros que JOSE MARIA RINALDI, CUIT Nº 20145045844 se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10-06441-0 de este Consejo y legaliza la firma inserta en la actuación profesional presentada a través de plataforma web que se corresponde con la que el profesional tiene registrada en el CPCE.

Fecha de Cierre:		31/12/2020
Activo:	$	555,701,918.00
Pasivo:	$	513,236,938.00
P. Neto:	$	42,464,980.00
Resultado:	$	212,975,660.00
Var.E.F.E.:	$	11,513,155.00

Lugar y fecha: CORDOBA, miércoles 07 de julio de 2021

OBLEA Nº 0100980545

CPCE CORDOBA

La copia impresa de este documento NO tiene validez legal, debe proveerse siempre el archivo digital original para garantizar la integridad del mismo y verificar el origen y validez de las firmas digitales insertadas. En caso contrario, la Institución no puede garantizar la autenticidad del documento.

Cra. Romina Carando
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente por CARANDO Romina Paula
Fecha: 2021.07.07 19:55:12 -03'00'

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL

"Los informes certificados o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligaria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).

CPCE CORDOBA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL

31 DE DICIMBRE DE 2020

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley N° 20.705 que regula a las Sociedades del Estado, y considerando que en su artículo 2° dispone que "Las Sociedades del Estado ... se someterán, en su constitución y funcionamiento, a las normas que regulan las sociedades anónimas...", este Liquidador elaboró la presente Memoria correspondiente al Ejercicio 2019.

Para comprender acabadamente el estado de situación de la empresa al 31 de diciembre de 2020 y su realidad a la fecha de la presente, es conveniente destacar las acciones más significativas durante el ejercicio en consideración, así como las adoptadas con posterioridad, en cumplimiento de las consignas establecidas por el Departamento Ejecutivo Municipal, en su carácter de Representante Legal del único Accionista de Córdoba Recicla Sociedad del Estado (CRESE), esto es la Municipalidad de Córdoba.

En la presente Memoria se desarrollan los siguientes temas:

I) Disolución y Liquidación.
II) Regularización Societaria y con IPJ.
III) Regularización AFIP.
IV) Regularización Bancaria.
V) Regularización de Deudas no Judiciales
VI) Situación de Juicios
VII) Situación económica financiera de la empresa.
VIII) Análisis de los estados contables.

I) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Con la asunción de las nuevas autoridades municipales el 10 de diciembre de 2019, el Intendente Martín LLaryora toma la decisión de declarar en estado de disolución y consecuente liquidación de la empresa, y la designación como Liquidador a quien suscribe, lo que se manifiesta en el Decreto N° 245/1 del 19 de diciembre de 2019 y el acuerdo prestado por el Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 12989 del 20 de diciembre de 2019. Dicha decisión se ve plasmada mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 26 de febrero.

Paralelamente a ello, mediante Decreto Municipal N° 261/1 de fecha 23 de diciembre de 2019, se dejó sin efecto los servicios de recolección, transporte y tratamiento de residuos patógenos y los servicios extraordinarios de Higiene Urbana contemplados en el Decreto N° 5880 del 2009 a cargo de CRESE y se los delegó a ESyOP.

II) **REGULARIZACIÓN SOCIETARIA Y CON IPJ.**

A los fines de la inscripción de la disolución y del nombre del Liquidador en el Registro Público de Comercio, hubo que regularizar la situación de la sociedad en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ).

Para ello se llevaron a cabo dos Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes Autoconvocadas, con fecha 26 de febrero y 19 de marzo de 2020 respectivamente, que trataron y aprobaron los siguientes temas:

a) Aumento de capital: en el año 2012 hubo un aumento de capital social por $1.000.000, pasando de $10.000.000 a $11.000.000, que nunca fue aprobado por Asamblea y por lo cual nunca se inscribió en IPJ.
b) Renuncias y designaciones autoridades de 2016, aprobación balances 2014 y 2015: el 17 de febrero de 2016, mediante acta de asamblea N° 15 se renueva la Comisión Directiva y se aprueba la gestión de la saliente y los Balances de los años 2014 y 2015. Pero no se completó y firmó el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, por lo cual nunca se registró en IPJ.
c) Renuncias Director 2016: el 24 de junio de 2016, mediante acta de directorio, se aprueba la renuncia del Director Administrativo de la Sociedad, la cual no fue ratificada por Asamblea y por lo cual tampoco inscripta en IPJ.
d) Cambio de sede social: a fines de abril del año 2017 se resolvió, mediante acta de Directorio, el traslado de las operaciones de CRESE al edificio proporcionado por el Municipio sito en calle 27 de abril al 784 cuarto piso, dado la situación judicial del inmueble de la Base de Operaciones de Av. Circunvalación, pero nunca se aprobó por asamblea el cambio de la sede social de la sociedad y por lo cual nunca se inscribió en IPJ.
e) Aprobación balances 2016, 2017 y 2018: mediante respectivas actas de directorios se convocó a asambleas a los fines de aprobar los balances 2016, 2017 y 2018, pero nunca se llevó a cabo dichas asambleas, por lo cual no se aprobaron los respectivos balances y en consecuencia no se inscribieron en IPJ.

Con fecha 13 de marzo y 30 de abril, ambos de 2020, se iniciaron los trámites en IPJ y mediante resolución de fecha 6 de mayo de 2020 se inscribieron las mismas (cambio de sede, renuncia y elección de autoridades y síndicos, aumento de capital, disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador), por lo cual se pudo regularizar 8 años de la Sociedad.

Con fecha 13 de agosto de 2020 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime que trató y aprobó los siguientes temas:

a) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultado, las Notas, los Cuadros y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora Correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, y se tuvieran como el inventario y balance de patrimonio social exigidos por el artículo 103 de la Ley Nacional N° 19.550, ya que contienen los elementos necesarios para ser así considerados.

b) Consideración de la Gestión del Liquidador desde su designación hasta la Asamblea Unánime.

c) Ratificación de contratos de asesores, poder general para juicios y convenios de pagos con acreedores de la empresa. Se mantuvo el contrato con el Lic. José María RINALDI, DNI 14.504.584, como auditor externo y asesor contable y tributario; se contrató al Dr. Flavio Orlando RUZZON, DNI 11.054.357, como asesor jurídico societario; se contrató al Dr. Juan Manuel MILANESIO FERREYRA, DNI 27.959.685, como asesor jurídico y que lleve adelante el patrocinio letrado de la sociedad en los diversos juicios para lo cual se le otorgó poder general para juicios mediante acta notarial; y se contrató a la Srta. María Candelaria GERBALDO, DNI 40.835.380, para que preste servicios de asistente administrativa. Se firmaron adendas a los convenios que se tenía con las empresas REPAT SA, por la recolección de residuos patógenos, y POL SRL, por la limpieza de basurales; que en caso de REPAT SA se le adeudaba desde agosto de 2019 a enero de 2020 inclusive y había interrumpido el servicio al Municipio, que se logró subsanar mediante el reconocimiento de los servicios prestados y conviniendo el pago, el cual se realizó con fecha 8 de mayo del corriente; en el caso de POL SRL en octubre de 2019 se había firmado un convenio de pago en cuotas por deudas de prestaciones de servicios de los años 2016 a 2019 inclusive y por re determinaciones de precios de esos servicios, pero que solo contemplaba el capital, no así los intereses históricos por pago fuera de término ni los intereses de la financiación, del cual se habían pagado las dos primeras cuotas integras y la tercera parcial, por lo que se determinó que se hiciera una adenda a dicho convenio incluyendo el capital adeudado y todos los intereses, el cual se realizó con fecha 8 de julio del corriente.

d) Cambio de la sede social a calle Rosario de Santa Fe 238 de la ciudad de Córdoba.

III) REGULARIZACIÓN AFIP.

A) PLANES DE PAGOS VIGENTES AL INICIO DEL EJERCICIO.

CRESE tenía 3 planes de pagos en vigencia, por un total mensual fijo de $2.632.229.78 pagaderos por débito automático los 16 de cada mes. Uno se termina en diciembre de 2021, otro en noviembre de 2025 y el último en diciembre de 2025.

Al asumir quedó pendiente el mes de diciembre de 2019 que se logró regularizar durante junio de 2020. Hoy están al día.

B) INTERESES U MULTAS.

Durante el 2020 se hicieron regularizaciones, en concepto de multas e intereses por un total de $799.608,08.

Para 2021 queda por regularizar, en concepto de retenciones aplicadas, por un total de $16.779.935,92.

C) NUEVO PLAN DE PAGOS.

En el curso de 2020 se suscribió un nuevo plan de pagos por no retenciones del impuesto al cheque durante 2016 y 2017, por un monto total de $8.980.247,27, con cuotas no

fijas pero que rondan mensualmente en $360.000. El plan se termina en noviembre de 2022.

D) **Investigación Administrativa:**
En la gestión anterior se inició una investigación administrativa de AFIP, por supuestas facturas apócrifas (relacionado con las causas penales en el Fuero Federal). Aun no se cerró dicha investigación, si bien se rectificó las DDJJ por facturas apócrifas.

E) **Saldo de Libre Disponibilidad:**
Anterior a nuestra gestión se había solicitado el reintegro de saldo de libre disponibilidad por un monto de $44.000.000, situación que no se resolvió y dio lugar a que abriera la investigación administrativa referenciada en el punto anterior.
Se va a seguir insistiendo en el reintegro, o en su caso la transferencia a la Municipalidad, a los fines de poder rendir cuentas de un subsidio reintegrable con dicho saldo, que fue otorgado por la anterior gestión.

F) **Juicio:**
Al asumir, se había iniciado un juicio por $4.516.854,64, que fue regularizado y pagado las costas y honorarios.

IV) **REGULARIZACIÓN BANCARIA.**

A) **CUENTAS BANCARIAS.**
Al asumir la empresa contaba con 4 cuentas corrientes en Banco Macro. En el mes de junio de 2020 se cerraron 3 cuentas corrientes, para seguir operando con una, y disminuir los gastos de comisiones.

B) **CAJA DE SEGURIDAD.**
Al asumir la empresa contaba con una caja de seguridad en Banco Macro. En el mes de junio de 2020 se cerró la misma a los fines de disminuir los gastos de comisiones, ya que la misma no se utilizaba desde 2013.

V) **REGULARIZACIÓN DE DEUDAS NO JUDICIALES.**

A) **REPAT:** Es por el servicio tercerizada por residuos patógenos, que se debía desde julio de 2019 hasta enero de 2020 y los pedidos de redeterminación de precios previstos en el contrato. Se logró hacer un acuerdo por el cual se reconocía la deuda y se pagó en los meses de mayo y junio de 2020. El acuerdo fue por la suma de $16.323.716,25.

B) **POL SRL:** Es por servicios de limpieza de basurales a cielo abierto. En octubre de 2019 se firmó un convenio de reconocimiento de deuda por más de $182.000.000, sin contemplar los intereses por pago fuera de fecha y por financiamiento, el convenio preveía el pago en 7 cuotas. En diciembre de 2019 se habían pagado 2 cuotas completas y una tercera en parte, el total solicitado era de $299.263.681,78. Se logró hacer un convenio de pago por un total de $216.673.729,80, pagadero $130.000.000 en Bonos Municipales y el saldo en 7 cuotas iguales. A la fecha se pagó totalmente.

C) **PABLO FEDERICO:** Es por servicios de movimiento de tierra en el predio de enterramiento y obras en dicho predio. Se tenía contabilizado un monto de $3.177.970,65, pero la empresa solicitaba otras facturas y las redeterminaciones por un monto de $12.900.000. A la fecha se arregló en la suma de $7.000.000 pagaderos totalmente en Bonos Municipales.

VI) SITUACIÓN DE JUICIOS.

A) GUÍA LABORAL:

1) **SINOPSIS:** Es un juicio por cheques rechazados y facturas no pagadas del año 2011, gestión Giacomino, por un monto cercano a los $15.000.000. Se perdió en primera instancia, en apelación, en casación y se rechazó el recurso extraordinario, todos ellos anterior a nuestra asunción. Actualmente la empresa se encuentra en quiebra en Buenos Aires.
2) **ACUERDO CAPITAL, INTERESES Y COSTAS:** Se logró, en el mes de noviembre de 2020, un convenio de pago de capital, intereses y costas por más de $100.000.000 en Bonos Municipales, con autorización del juez de la quiebra, los cuales ya fueron transferidos.
3) **ACUERDO HONORARIOS ACTORA:** Se firmó convenio por honorarios de la parte actora y peritos de su parte por $57.000.000, que se terminó de pagar en febrero de 2021.
4) **PAGO PERITO OFICIAL:** se pagó los honorarios del perito oficial.
5) **ACUERDO HONORARIOS PARTE DEMANDADA:** Se logró, en el mes de diciembre de 2020, convenir los honorarios de uno de los abogados de CRESE (Chamorro) que tenía regulados por primera instancia y apelación por $4.000.000, renunciando a los honorarios a regular por la casación y el recurso extraordinario y los honorarios de todos los demás juicios que fue parte. También se logró resolver los honorarios del otro abogado de CRESE (Echegaray) que tenía regulados por apelación por $6.000.000, renunciando a los honorarios a regular por la casación y el recurso extraordinario.

B) COTRECO: LA EMPRESA COTRECO demandó a la Municipalidad de Córdoba en 3 juicios contenciosos-administrativos, de los cuales en 2 lo hizo solidariamente a CRESE, a los cuales comparecimos (uno es por pago de la tercera frecuencia en microcentro entre 2012 y 2014 por $299.094.912,75, y el otro es descuentos que le realizó la Municipalidad por $136.696.931). Los juicios en que comparecimos son por un total de $435.791.843,75.

C) OTROS:

1) COMPARECENCIA CON SOLICITUD DE PERENCIÓN DE INSTANCIA Y APARICIÓN DE ACUERDOS EN 5 JUICIOS: APARICIÓN DE ACUERDO ENTRE ACTORA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA EN JUICIOS ROJAS, TORRES, CONESA, TORRES Y TOBARES.
2) COMPARECENCIA CON SOLICITUD DE PERENCIÓN DE INSTANCIA CONCEDIDA EN 3 JUICIOS: EN LOS JUICIOS JAIME, LOPÉZ Y JAIME.
3) COMPARECENCIA Y LITIGIO SOBRE CONSTITUCIONALIDAD DE EMERGENCIA EN JUICIO BERGESE.
4) SOLICITUD DE ARCHIVO EN JUICIO BONILLA.
5) GESTIÓN EXTRAJUDICIAL CON ASEGURADORA Y CIERRE EN JUICIO GENARO.
6) ARREGLO POR PARTE DE COTRECO DE 3 JUICIOS LABORALES Y LIBERACIÓN DE CRESE.
7) PAGO DE HONORARIOS Y CIERRE EN JUICIO CON AFIP.
8) PAGO DE HONORARIOS Y CIERRE EN JUICIO PONCE.
9) PAGO DE CAPITAL, INTERESES, COSTAS Y HONORARIOS EN UNO DE LOS JUICIOS DE LIVIERO.
10) NOTIFICACIÓN PARA AUTOS EN PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO EN JUICIO SINGER.

VII) SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA EMPRESA.

Como ya se expresó en el punto I) la empresa se declaró en Disolución y en consecuencia en proceso de Liquidación, dejando de prestar servicios y su única fuente de financiamiento son los subsidios de la Municipalidad de Córdoba, único accionista, a más de los créditos pendientes para su cobro de servicios prestados con anterioridad.

Se logró regularizar las distintas deudas no registradas que tenía la empresa y se inició el reclamo de los distintos créditos para su cobro, proyectado un cash flow que pueda ser atendido por la empresa.

Paralelamente, se fue regularizando la situación de los juicios, como ya se expresó anteriormente.

Ello llevó a una mejora sustantiva en el Estado de Resultado, por su puesto luego de subsidios, y del Patrimonio Neto de la empresa.

En los Anexos I y II de la presente Memoria se transcriben los ejercicios cerrados desde 2009 hasta 2020 inclusive, de los cuales surgen los quebrantos operativos de todos los ejercicios y la evolución del Patrimonio Neto.

VIII) ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Entrando ahora en el análisis del balance 2020, y teniendo en cuenta lo sucedido con el balance 2019, podemos expresar:

1) Al 31 de diciembre de 2020 la empresa presenta un Patrimonio Neto positivo de $42.464.980.
2) El ejercicio 2020, presenta una ganancia de $212.975.660.
3) La ganancia se evidencia: en baja significativa del resultado operativo, producto de la disminución de costo de servicios y gastos de comercialización que compensó el aumento de gastos de administración, especialmente por gastos judiciales; y en un incremento de ingresos por subsidios.
4) La mejora del Patrimonio Neto se evidencia en la mayor disminución del Pasivo Total que la del Activo Total.

PALABRAS FINALES

Como fuera descripto, numerosas fueron las acciones desarrolladas para regularizar la situación de la empresa, y poder llevar a cabo la liquidación de la misma.

Por último, pondré mis mejores esfuerzos y la idoneidad profesional y técnica para lograr el cometido que me fuera impuesto.

LIQUIDADOR

José Martín Llarena
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

ANEXO I MEMORIA 2020

CUADRO COMPARATIVO DE ESTADOS PATRIMONIALES C.RE.S.E.

CONCEPTO/EJERCICIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
(Miles de $)												
ESTADO PATRIMONIAL												
ACTIVO												
ACTIVO CORRIENTE												
Caja y Bancos	$369	$414	$290	$3.011	$5.667	$3.534	$2.909	$4.836	$5.072	$2.165	$474	$12.159
Cuentas por Cobrar	$15.508	$16.019	$99.155	$118.985	$64.462	$69.385	$80.014	$128.773	$34.504	$42.800	$28.455	$25.022
Otros Créditos	$16.423	$50.327	$46.250	$17.978	$102.476	$95.506	$140.236	$234.984	$474.987	$1.019.114	$316.142	$398.437
Otros Activos	$3.023	$3.021	$2.788	$2.833	$676	$839	$1.268	$995	$0	$0	$0	$0
Total Activo Corriente	$35.323	$69.781	$148.483	$142.807	$173.281	$169.264	$224.427	$369.588	$514.563	$1.064.079	$345.071	$435.618
ACTIVO NO CORRIENTE												
Otros Créditos	$3.750	$0	$0	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006
Bienes de Uso	$13.671	$13.788	$39.808	$11.334	$9.427	$8.403	$8.788	$8.168	$8.426	$25.395	$23.745	$23.077
Total Activo No Corriente	$17.421	$13.788	$39.808	$108.340	$106.433	$105.409	$105.794	$105.174	$105.432	$122.401	$120.751	$120.083
TOTAL ACTIVOS	$52.744	$83.569	$188.291	$251.147	$279.714	$274.673	$330.221	$474.762	$619.995	$1.186.480	$465.822	$555.701
PASIVO CORRIENTE												
Cuentas por Pagar	$14.028	$25.647	$95.681	$103.073	$103.752	$64.473	$57.615	$101.771	$87.677	$138.654	$163.005	$81.999
Deudas Bancarias	$0	$0	$9	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Deudas Sociales	$24.052	$36.946	$67.274	$67.209	$18.419	$31.591	$32.524	$23.050	$17.391	$16.199	$17.389	$17.588
Deudas Fiscales	$10.823	$4.201	$6.877	$16.465	$5.810	$18.143	$27.732	$23.499	$23.759	$15.630	$8.861	$29.089
Otros Pasivos	$0	$11.847	$23.465	$53.524	$22.767	$22.444	$36.206	$14.986	$27.199	$191.156	$236.782	$234.148
Previsiones	$141	$159	$1.420	$4.560	$5.052	$16.348	$38.231	$33.109	$23.946	$31.063	$73.546	$78.114
Total Pasivo Corriente	$49.044	$78.800	$194.726	$244.831	$155.800	$152.999	$192.308	$196.415	$179.972	$392.702	$499.583	$440.938
PASIVO NO CORRIENTE												
Deudas Sociales	$0	$0	$14.933	$0	$90.833	$86.596	$95.263	$101.053	$91.898	$81.387	$69.311	$55.428
Deudas Fiscales	$0	$0	$2.402	$0	$22.624	$21.568	$22.284	$36.458	$31.898	$26.553	$20.281	$16.870
Otros Pasivos	$0	$0	$0	$0	$4.029	$0		$0	$0	$0	$0	$0
Total Pasivo No Corriente	$0	$0	$17.335	$0	$117.486	$108.164	$117.547	$137.511	$123.796	$107.940	$89.592	$72.298
TOTAL PASIVO	$49.044	$78.800	$212.061	$244.831	$273.286	$261.163	$309.855	$333.926	$303.768	$500.642	$589.175	$513.236
PATRIMONIO NETO	$3.700	$4.769	-$23.770	$6.316	$6.428	$13.510	$20.366	$140.836	$316.227	$685.838	-$123.353	$42.465
Total Pasivo y Patrimonio Neto	$52.744	$83.569	$188.291	$251.147	$279.714	$274.673	$330.221	$474.762	$619.995	$1.186.480	$465.822	$555.701

José Martín Liard
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

ANEXO I MEMORIA 2020

CUADRO COMPARATIVO DE ESTADOS PATRIMONIALES C.RE.S.E.

CONCEPTO/EJERCICIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
					(Miles de $)							
ESTADO PATRIMONIAL												
ACTIVO												
ACTIVO CORRIENTE												
Caja y Bancos	$369	$414	$290	$3.011	$5.667	$3.534	$2.909	$4.836	$5.072	$2.165	$474	$12.159
Cuentas por Cobrar	$15.508	$16.019	$99.155	$118.985	$64.462	$69.385	$80.014	$128.773	$34.504	$42.800	$28.455	$25.022
Otros Créditos	$16.423	$50.327	$46.250	$17.978	$102.476	$95.506	$140.236	$234.984	$474.987	$1.019.114	$316.142	$398.437
Otros Activos	$3.023	$3.021	$2.788	$2.833	$676	$839	$1.268	$995	$0	$0	$0	$0
Total Activo Corriente	$35.323	$69.781	$148.483	$142.807	$173.281	$169.264	$224.427	$369.588	$514.563	$1.064.079	$345.071	$435.618
ACTIVO NO CORRIENTE												
Otros Créditos	$3.750	$0	$0	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006	$97.006
Bienes de Uso	$13.671	$13.788	$39.808	$11.334	$9.427	$8.403	$8.788	$8.168	$8.426	$25.395	$23.745	$23.077
Total Activo No Corriente	$17.421	$13.788	$39.808	$108.340	$106.433	$105.409	$105.794	$105.174	$105.432	$122.401	$120.751	$120.083
TOTAL ACTIVOS	$52.744	$83.569	$188.291	$251.147	$279.714	$274.673	$330.221	$474.762	$619.995	$1.186.480	$465.822	$555.701
PASIVO CORRIENTE												
Cuentas por Pagar	$14.028	$25.647	$95.681	$103.073	$103.752	$64.473	$57.615	$101.771	$87.677	$138.654	$163.005	$81.999
Deudas Bancarias	$0	$0	$9	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Deudas Sociales	$24.052	$36.946	$67.274	$67.209	$18.419	$31.591	$32.524	$23.050	$17.391	$16.199	$17.389	$17.588
Deudas Fiscales	$10.823	$4.201	$6.877	$16.465	$5.810	$18.143	$27.732	$23.499	$23.759	$15.630	$8.861	$29.089
Otros Pasivos	$0	$11.847	$23.465	$53.524	$22.767	$22.444	$36.206	$14.986	$27.199	$191.156	$236.782	$234.148
Previsiones	$141	$159	$1.420	$4.560	$5.052	$16.348	$38.231	$33.109	$23.946	$31.063	$73.546	$78.114
Total Pasivo Corriente	$49.044	$78.800	$194.726	$244.831	$155.800	$152.999	$192.308	$196.415	$179.972	$392.702	$499.583	$440.938
PASIVO NO CORRIENTE												
Deudas Sociales	$0	$0	$14.933	$0	$90.833	$86.596	$95.263	$101.053	$91.898	$81.387	$69.311	$55.428
Deudas Fiscales	$0	$0	$2.402	$0	$22.624	$21.568	$22.284	$36.458	$31.898	$26.553	$20.281	$16.870
Otros Pasivos	$0	$0	$0	$0	$4.029	$0		$0	$0	$0	$0	$0
Total Pasivo No Corriente	$0	$0	$17.335	$0	$117.486	$108.164	$117.547	$137.511	$123.796	$107.940	$89.592	$72.298
TOTAL PASIVO	$49.044	$78.800	$212.061	$244.831	$273.286	$261.163	$309.855	$333.926	$303.768	$500.642	$589.175	$513.236
PATRIMONIO NETO	$3.700	$4.769	-$23.770	$6.316	$6.428	$13.510	$20.366	$140.836	$316.227	$685.838	-$123.353	$42.465
Total Pasivo y Patrimonio Neto	$52.744	$83.569	$188.291	$251.147	$279.714	$274.673	$330.221	$474.762	$619.995	$1.186.480	$465.822	$555.701

José Martín Liqu
Liquidador
C.Re.S.E.
(en liquidación)

CReSE

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Al Señor Liquidador de la empresa

Córdoba Recicla Sociedad del Estado

Dr. José Martín LLARENA

S. / D.

En nuestro carácter de Síndicos de la empresa Córdoba Recicla Sociedad del Estado (CReSE), hoy en liquidación, actuando en forma colegiada, denominada en adelante **Comisión Fiscalizadora,** conforme enunciado del art. 290 de la Ley de Sociedades Comerciales y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la misma ley, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de elevar el presente informe.

A tales efectos, ponemos en vuestro conocimeto que hemos examinado los documentos detallados en los párrafos siguientes, destacando que el contenido de los mismos son responsabilidad del Directorio, por lo que nuestra labor consiste en informar sobre el tenor de ellos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

NOTA ACLARATORIA.

Por decisión de la Municipalidad de Córdoba, la empresa Córdoba Recicla Sociedad del Estado (CReSE), se encuentra hoy en estado de liquidación, tal lo dispuesto por el dictado del Decreto N°245/1 de la Municipalidad de Córdoba, de fecha 19 de diciembre de 2019 y el acuerdo prestado por el Concejo deliberante, mediante Ordenanza N°12.989 y aprobado por la Asamblea extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2020.

Que a tales efectos se ha designado en el cargo de Liquidador al Dr. José Martin Bernardo Llarena, de profesión abogado, y como Liquidador Suplente al Dr. Juan Manuel Milanesio Ferreyra, también abogado.

En razón de ello, esta Comisión Fiscalizadora manifiesta que el funcionamiento de la Sociedad se somete a las normas que regulan las sociedades Anónimas, en tanto sean compatibles con las previsiones de la Ley de Sociedades del estado (art. 2 de Ley 20.705). Es decir que para el presente caso la Sociedad conservara su personería al sólo efecto de la liquidación (art. 101 Ley 19.550), por lo que en función del art. 295 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, esta Comisión Fiscalizadora , viene a presentar el siguiente Informe relativo a la situación financiera y económica de la empresa CReSE, conforme a la documental a la que hemos tenido acceso, la que nos fuera entregada por el Liquidador.

Así es que, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y cumpliendo con lo previsto en el art. 12 del estatuto pertinente, remitimos el presente informe a sus efectos.

I.- **DOCUMENTOS EXAMINADOS.**

a) Estado de Situación Patrimonial del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.
b) Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.
c) Estado de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.
d) Estado de flujo de efectivo del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2020.
e) Notas adjuntas N° 1 a 10 y Anexos I (bienes de uso), II (previsiones) y III (gastos).
f) Informe del auditor independiente de fecha 22/04/2021.
g) Legalización por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con fecha 07/07/2021.

II.- ALCANCE DEL EXAMEN

El presente examen tiene su fundamento en las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el análisis de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley de sociedades y al estatuto societario, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los puntos "a" al "f" del punto I.-, hemos examinado el Balance de C.Re.S.E. CORDOBA RECICLA SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2020, el informe del auditor independiente de fecha 22/04/2021 de acuerdo a las normas de auditoría vigentes y que fuera legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con fecha 07/07/2021.

III.- ANALISIS DE ESTADO CONTABLE AL 31/12/2020

A los fines de analizar la situación patrimonial de la empresa al 31/12/2020 expondremos un análisis de los estados contables objetos del presente, realizando y exponiendo un comparativo de los estados patrimoniales con respecto al ejercicio cerrado al 31/12/2019, siendo estos estados la fuente de información para lectura y análisis.

1.- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020

Comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre.

a.- ACTIVO

Se observa una merma en el Activo Corriente, de $34.164.119. Específicamente en los rubros cuentas por cobrar (Municipalidad de

Córdoba $24.994.991 y cheques diferidos a cobrar $26.952) y otros créditos corrientes ($388.491.600) descriptos en nota 3.2 y 3.3 de los estados contables.

El activo no corriente también presenta una disminución de $44.308.640, disminución que se ve reflejada en el rubro "Otros Créditos $97.006.131", el cual se compone de los subrubros "Deudores por Ventas $59.957.968" y "Refop a recuperar $37.048.163").

Es oportuno mencionar que el Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de cargas, por sus siglas REFOP, consiste en el reintegro de una suma equivalente a las contribuciones patronales, tal cual consta en forma detallada en nota 4, de los estados contables.

De lo expuesto, surge que el total de Activos, asciende a la suma de $ 555.701.918, lo que representa una disminución de $78.472.759 en comparación al ejerecicio 2019.

b.- PASIVO

En el Pasivo Corriente tal se desprende del estado de situación patrimonial al 31/12/2020, se observa una sensible merma de $239.197.722, con una notable disminución de $139.915.806 en el rubro "Cuentas por Pagar" ("Proveedores" $9.297.789 y "Cheques Diferidos a Pagar" $72.701.891), ver nota 3.4 de los estados contables.

Asimismo, se advierte una significativa disminución en el rubro Otros Pasivos (Acc. Vs., Aportes Voluntarios) por un total $88.208.799, destacándose aquí aquellos rubros cuya disminución resultó más significativa (ver estado de Situación patrimonial de los estados contables, a los fines de la especificación y detalle de cada rubro que integra el pasivo corriente).

Que en cuanto al Pasivo No Corriente, de igual modo, se observa una reducción de $49.674.209, producto de una disminución en los rubros deudas sociales (planes de Pago SUSS $55.427.830) y deudas fiscales (Plan de Pago deuda fiscal $16.870.796), conforme se desprende del punto 3.5 de las Notas a los Estados Contables bajo análisis.

Por lo que el Total del pasivo asciende a la suma de $513.236.938, representando así, una disminución de $288.871.931.

c.- PATRIMONIO NETO

De este análisis y tal lo informado en el estado de situación patrimonial, surge que al 31/12/2020 el Patrimonio Neto asciende a la cifra de $42.464.980.

En la evolución del patrimonio neto del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y al del 31/12/2019, este se ha incrementado en la suma de $210.399.172 (Véase el estado de Evolución del patrimonio neto al 31/12/2020).

2.- ESTADO DE RESULTADOS

Siempre en un esquema comparativo con el ejercicio al 31/12/2019, no se observan ingresos netos por servicios, toda vez que la empresa en el transcurso de 2020 no los presto debido al proceso liquidatorio por el que está atravesando.

Por idéntica razón, se ve una gran disminución en el rubro Costo de Servicios de $1.923.018.775.

Por ello, la perdida bruta disminuyó considerablemente a la suma de $15.979.492.

Los gastos de administración aumentaron en $70.900.372, y los Gastos de comercialización disminuyeron en la suma de $10.524.401.

En el rubro Ingresos por subsidios, se devengaron por $461.889.652, habiéndose percibido la suma de $377.668.413, quedando pendiente de cobro un saldo de $84.221.239.

3.- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En el marco del análisis comparativo efectuado entre los ejercicios finalizados al 31/12/2019 y al 31/12/2020 respectivamente, se evidente en este último una disminución del flujo de efectivo de $11.513.155.

4.- BIENES DE USO

Entre el valor al inicio del ejercicio finalizado el 31/12/2020, y el acumulado al cierre del ejercicio, se evidencia una depreciación de $207.497.016, por lo que el valor al cierre del ejercicio de los bienes de uso alcanza la cifra de $23.077.278.

5.- PREVISIONES.

Las previsiones efectuadas para juicios, reclamos y contingencias varias, al cierre del ejercicio bajo análisis han disminuido en $22.012.416.

6.- GASTOS ORDINARIOS

Tal lo informado en los estados contables, los gastos ordinarios al 31/12/2020 han disminuido notablemente en la suma de $1.862.642.804. Incidencia a la baja, que se advierte principalmente en los rubros: Indemnizaciones pagadas, alquileres de equipos, impuesto, tasas y contribuciones, combustibles y lubricantes, reparaciones y repuestos, materiales, siniestros, amortización de bienes de uso, servicios contratados a terceros, honorarios, seguros, gastos de comunicaciones, mantenimiento, librería, insumos computación, y , se observa un incremento en los gastos judiciales, debido al pago de diversos procesos en los cuales la empresa era parte demandada.-Ver detalle en la Información al respecto en anexo III de los estados contables.

JUAN CRUZ OVIEDO
ABOGADO
M. P. 10 - 453
M. F. Tº 506 Fº 125

Sergio Carlos V. Martinez
ABOGADO - M.P. 1-31806
C.S.J.N. Tº 66 - Fº 857
Tel.: 0351 - 153 498 734

AGUSTIN PASCUALINI
ABOGADO
M.P. 1-32385
C.S.J.N. Tº500 Fº498

CABRAL MONICA SOLEDAD
ABOGADA
M.P. 1 - 36578

1 día - Nº 356707 - $ 72800 - 30/12/2021 - BOE